



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Administración Pública

TÍTULO:

**Participación de las mujeres como candidatas en las elecciones
seccionales de Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón
Loja, año 2019.**

Proyecto de trabajo de Integración
Curricular previa a la obtención del título de
licenciada en Administración Pública

AUTORA:

Piedad Nathaly Cuenca Urgilés

DIRECTORA:

Dra. Johvana Aguirre

Loja - Ecuador

2024

Educamos para **Transformar**

Certificación

Loja, 23 de agosto del 2023

Dra. Johvana Ermila Aguirre Mendoza, Mg.Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

C E R T I F I C O:

Que he revisado y orientado todo el proceso de la elaboración del **Trabajo de Integración Curricular** denominado: “**Participación de las mujeres como candidatas en las elecciones seccionales de Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Loja, año 2019.**”, previo a la obtención del título de **Licenciada en Administración Pública**, de la autoría de la estudiante **Piedad Nathaly Cuenca Urgilés**, con **cédula de identidad Nro. 1150159653**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación del mismo para su respectiva sustentación y defensa.

Atentamente,

Dra. Johvana Ermila Aguirre Mendoza, Mg.Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Autoría

Yo, **Piedad Nathaly Cuenca Urgilés**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma: _____

Cédula de identidad: 1150159653

Fecha: 24 de julio de 2024

Correo electrónico: piedad.cuenca@unl.edu.ec

Teléfono o celular: 0980569466

Carta de autorización por parte del autor para la consulta de producción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.

Yo, **Piedad Nathaly Cuenca Urgilés**, declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado: **Participación de las mujeres como candidatas en las elecciones seccionales de Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Loja, año 2019**, como requisito para optar como por el título de **Licenciada en Administración Pública**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular o de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 23 días de mes de agosto de dos mil veintitrés.

Firma: _____

Autora: Piedad Nathaly Cuenca Urgilés

Cédula: 1150159653

Dirección: Malacatos

Correo electrónico: piedad.cuenca@unl.edu.ec

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora Trabajo de Integración Curricular: Dra. Johvana Ermila Aguirre Mendoza, Mg.Sc.

Dedicatoria

El presente trabajo de investigación va dedicado primeramente a Dios, por darme vida y salud para poder culminar una fase importante más en mi vida, por darme sabiduría, inteligencia y conocimientos permitiéndome terminar mi carrera universitaria.

Con mucho cariño a mis padres Froilán Cuenca y Rosa Urgilés por su amor incondicional, por su apoyo y motivación durante en estos años de estudio, por creer en mí desde el primer día; a mis hermanas que con su apoyo emocional y su ayuda cuando más las necesitaba siempre estuvieron presentes y que han sido la clave de mi éxito, por todos los consejos brindados, gracias por estar conmigo en todo momento.

Y finalmente les agradezco a mis amigos Julio, Maitee y Julissa por su apoyo desde el primer día que iniciamos este gran recorrido juntos ya que, de una u otra manera han estado presentes motivándome a seguir, por las experiencias vividas, por compartir cada anécdota, por hacer de las clases más divertidas, los quiere...

Piedad Nathaly Cuenca Urgilés

Agradecimiento

Agradezco a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica Social y Administrativa, a la Carrera de Administración Pública y a la planta docente quienes impartieron sus conocimientos y enseñanzas y sus consejos hacia mi persona y ayudándome a mejorar cada día.

De manera muy especial a mi directora de tesis, la Dra. Johvana Aguirre Mendoza que con sus conocimientos, orientación y paciencia me ha guiado en la elaboración y culminación del presente trabajo de Integración Curricular.

Y finalmente agradezco al Consejo Nacional Electoral por la información brindada para la realización de mi trabajo de titulación.

Piedad Nathaly Cuenca Urgilés

Índice de contenidos

Certificación	II
Autoría	III
Carta de autorización por parte del autor para la consulta de producción parcial o total y/o publicación electrónica del texto completo, del Trabajo de Integración Curricular.	IV
Dedicatoria	V
Agradecimiento.....	VI
Índice de contenidos	VII
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1. Abstract.....	3
3. Introducción.....	4
4. Marco teórico	6
4.1 Antecedentes.....	6
4.1.1. Liderazgo y participación política de la mujer	7
4.1.2. Las mujeres en la política.	7
4.2.3. Mujer y la democracia.	8
4.2.4 Representación de las mujeres.	9
4.2.5 Nivel de participación.....	9

4.2.6 Objetivos de los partidos políticos	11
4.3. Marco Legal.....	12
Constitución de la República del Ecuador	12
Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia	13
Ley orgánica de participación ciudadana	14
Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).	15
4.4. Marco Referencial.....	16
4.4.1. Caracterización del cantón	16
El cantón Loja tiene una extensión de 1923 km ² y una población de 269017 habitantes. Loja es la capital de ll cantón y la provincia, es conocida como la capital musical y cultural del Ecuador, cuenta con su riqueza histórica que se puede conocer por varios de sus museos como: l museo Matilde Hidalgo de Prócel, Museo de la Música y el Museo de las hermanas de Conceptas entre otros. Este Cantón es conocido por su agricultura, comercio, ganadería, la minería y la pequeña industria, en el sector rural la ocupación campesina es combinada ya que se dedican a la producción y al cultivo de bienes agrícolas, la crianza de animales y las obras artesanas. (Santillana)	16
4.4.2. Conformación del cantón	16
El cantón Loja está conformado por 17 parroquias entre urbanas y rurales: Las parroquias urbanas son: El Valle, El Sagrario, San Sebastián y Sucre.....	16

Las parroquias rurales son: Gualel, El Cisne, San Lucas, Santiago, Chuquiribamba, Chantaco, Jimbilla, Taquil, Malacatos, Vilcabamba, San Pedro de Vilcabamba, Yangana y Quinara.	16
4.4.3. Límites del cantón.....	16
El Cantón Loja se encuentra limitada de la siguiente forma:	16
• Norte: Provincia de Zamora Chinchipe y los cantones Saraguro (provincia de Loja) y Portovelo (Provincia del Oro)	16
• Este y Sur: con la Provincia de Zamora Chinchipe	16
• Oeste: Cantones de Espíndola, Quilanga, Gonzanamá y Catamayo.....	17
Nota: obtenido del PDOT 2019-2023	17
4.5. Marco Conceptual	17
4.5.1 Política	17
4.5.2 Qué es la Política.	18
4.5.3 Participación política	18
4.5.4 Modalidades de la participación política	18
4.5.5. Participación ciudadana	19
4.5.6. Democracia	20
4.5.7. Elecciones seccionales.....	20
5. Metodología	21
Enfoque	21
Diseño	21

Tipo de investigación	21
5.1 Método	21
Analítico	21
Inductivo.....	22
5.2 Técnicas.....	22
5.2.1. Análisis de base de datos.....	22
5.2.2. La entrevista	22
6. Resultados.....	23
Objetivo 1, Identificar las mujeres que participaron como candidatas a diferentes dignidades en las elecciones seccionales del cantón Loja en el periodo 2019.....	23
Alcaldía.....	31
Prefectura.	31
Viceprefectas.....	31
Concejales Urbanos	32
Circunscripción 1	32
Circunscripción 2	33
Concejales Rurales	34
Objetivo 2. Establecer los resultados que obtuvieron las mujeres que participaron como candidatas en las elecciones seccionales del cantón Loja en el periodo 2019..	35

Objetivo 3. Diseñar una propuesta de participación política de la mujer para las elecciones seccionales.....	46
Propuesta para la participación política de la mujer como candidatas a las elecciones seccionales en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Loja.	47
Introducción.....	48
Justificación	48
Estrategia 1:	50
Estrategia 2.....	50
Estrategia 3. Impulsar la participación de las mujeres en temas de participación política.....	51
Objetivo General: Determinar el nivel de participación de las mujeres como candidatas en las elecciones seccionales 2019 del cantón Loja.	52
7. Discusión.....	55
7.1. Identificar las mujeres que participaron como candidatas a diferentes dignidades en las elecciones seccionales del cantón Loja en el periodo 2019.....	55
7.2. Conocer los resultados que obtuvieron las mujeres que participaron como candidatas en las elecciones seccionales del cantón Loja en el periodo 2019.....	59
7.3. Diseñar una propuesta de participación política de la mujer para las elecciones seccionales.....	62
Objetivo General: Determinar el nivel de participación de las mujeres como candidatas en las elecciones seccionales 2019 del cantón Loja.	64

8. Conclusiones	66
9. Recomendaciones.	68
10. Bibliografía	69

Índice de Tablas

Tabla 1. Normativas relacionadas con la participación de la mujer en elecciones seccionales..	12
Tabla 2. Candidatas a las dignidades en las elecciones 2019.....	23
Tabla 4 Numero de candidatas aspirantes a las diferentes dignidades en las elecciones seccionales 2019	36
Tabla 5. Estrategias.....	50

Índice de Figuras

Figura 1	17
Figura 2. Resultados de las elecciones seccionales por movimiento político 2019.	53
Figura 3. Resultados de las elecciones seccionales 2019.....	54

Lista de anexos

Anexo A Solicitud el consejo Nacional Electoral.....	74
Anexo B Solicitud a las candidatas	75
Anexo C Certificado de traducción.....	76
Anexo D Acceso al Sistema de Gestión Documental.....	77
Anexo E Acceso a la página del CNE	78
Anexo F. Candidatas entrevistadas.	79
Anexo G. Formato de entrevista aplicada.	80

Simbología

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Administración y Descentralización.

ONU: Organizaciones de Naciones Unidas

CNE: Consejo Nacional Electoral.

1. Título

Participación de las mujeres como candidatas en las elecciones seccionales de Gobierno

Autónomo Descentralizado del cantón Loja, año 2019.

2. Resumen

La mujer desde la antigüedad ha sido discriminada en el ámbito político de un país, Ecuador no fue la excepción pues se ve que para el ámbito político los hombres siempre han sido quienes han encabezado las votaciones como candidatos. De esta manera el presente trabajo de investigación denominado “Participación de las mujeres como candidatas en las elecciones seccionales de Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Loja, año 2019.” Para dar cumplimiento a los tres objetivos planteados, esta investigación se llevó a cabo a partir de la realización de una base de datos inédita dada por el Consejo Nacional Electoral. En los resultados cualitativos se suman lo que es la aplicación de las entrevistas realizadas a las mujeres que se encuentran desempeñando en las diferentes dignidades como lo son la alcaldía, prefectura, concejales, el mismo que permitió el desarrollo de la discusión de los resultados obtenidos, a fin de llegar a la elaboración de la propuesta que ayude a la incrementación de las mujeres dentro de los movimientos políticos para las futuras elecciones seccionales por su capacidad e inteligencia y no sea por obligación o por cumplir con la ley y finalmente llegar a las conclusiones y recomendaciones sólidas dentro del trabajo de investigación.

Palabras claves: Elecciones seccionales, participación, mujeres.

2.1. Abstract

Since ancient times, women have been discriminated against in the political sphere of a country, and Ecuador is no exception, as men have always been the ones to lead the polls as candidates in the political field. Thus, this research work, titled “Women Participation as Candidates in the Decentralized Autonomous Government Sectional Elections of Loja Canton, Year 2019” was conducted to fulfill the three stated objectives. This investigation was carried out using an unprecedented database provided by the National Electoral Council. Qualitative results include the application of interviews with women who are serving in various dignities such as mayor, prefect, and councilor, which allowed for the development of the discussion of the obtained results. This aimed to formulate a proposal to help increase the number of women within political movements for future sectional elections, based on their ability and intelligence rather than obligation or legal compliance. Finally, solid conclusions and recommendations were reached within the research work.

Keywords: Sectional elections, participation, women

3. Introducción

La presente Investigación Participación de las mujeres como candidatas en las Elecciones Seccionales de Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Loja, año 2019. tiene como finalidad conocer el nivel de la participación política de las mujeres dentro de los procesos electorales, para ello se tomó como referencia empírica el proceso electoral del año 2019 en el Cantón Loja, donde se identificó a las candidatas que fueron electas durante ese año y que ocupan un rol importante dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Loja, Se analizo los resultados electorales que obtuvieron las mujeres, conjuntamente con las variables sociales y políticas que confluieron a las candidatas que participaron en dichas contiendas electorales.

El trabajo tiene como objetivo general Determinar el nivel de participación de las mujeres como candidatas en las elecciones seccionales 2019 del cantón Loja; y como objetivos específicos Identificar las mujeres que participaron como candidatas a diferentes dignidades en las elecciones seccionales del cantón Loja en el periodo 2019. Establecer los resultados que obtuvieron las mujeres que participaron como candidatas en las elecciones seccionales del cantón Loja en el periodo 2019 y Diseñar una propuesta de participación política de la mujer para las elecciones seccionales. además, se realizó una investigación de campo utilizando diferentes métodos, técnicas y procedimientos de investigación científica como: El método analítico permitirá analizar e interpretar los resultados obtenidos de la base de datos en construcción y de las entrevistas, que permitirá organizar la información de las mujeres que participaron como candidatas en el cantón Loja y el método inductivo Este método ayudará al abordaje de esta problemática debido a que se requiere tomar información de carácter específico a través de la revisión de los resultados obtenidos por medio de la página web del Consejo Nacional Electoral que servirá de análisis para el problema de estudio.

Y, por último, se utilizó las diferentes técnicas para el análisis e interpretación de los resultados como la entrevista que permitieron evidenciar la realidad de la situación; al final del trabajo de integración curricular donde se exponen además las conclusiones y recomendaciones que tiene como objetivo verificar la realidad de los factores influyentes en la representación política de la mujer en elecciones seccionales y plantear soluciones que promueven a la mujer participar en la vida política y romper esos paradigmas socio culturales con respecto a la mujer.

La base de datos se construyó a partir de datos oficiales proporcionados por el Consejo Nacional Electoral (CNE), en torno a las candidaturas registradas para las elecciones seccionales del cantón Loja, en los cargos de alcaldía, concejalías y vocalías de las juntas parroquiales. Se detalló de forma individual variables de factores políticos y sociales en cada uno de los candidatos, tales como representación política y el tipo de candidatura.

4. Marco teórico

4.1 Antecedentes

Desde años atrás, los hombres han sido quienes han sido líderes y son los primeros en ser tomados en cuenta en temas sociales, económicos políticos. Según la ley de cuotas y la participación política de las mujeres, se muestra que en Ecuador al igual que muchas otras en el mundo, han debido desarrollar su vida desde el espacio privado. La división del trabajo en productivo y reproductivo han permitido que las mujeres sean relegadas al espacio privado por considerar que este es el lugar naturalmente asignado para ellas.

La lucha por la reivindicación de los derechos por las mujeres es muy antigua, entre los derechos reclamados por las mujeres se encuentra el derecho de elegir y ser elegidas. En todo el mundo las mujeres deben enfrentarse a grandes batallas a fin de que los estados garanticen el derecho al voto. En 1924 Ecuador se convierte en el primer país a nivel de América Latina en otorgar este derecho a las mujeres, gracias a que la Dra Matilde Hidalgo de Prócel, se acercó al registro electoral con la intención de inscribirse para votar, lo cual logra que el Consejo de Estado emita favorablemente convirtiéndose así es ser la primera mujer en quien voto en las lecciones de 1925. Incorporándose este derecho en la Constitución de 1929 como un derecho facultativo de las mujeres y obligatorio para los hombres y para el año 1967 el voto de la mujer se vuelve de carácter obligatorio. (Ley de Cuotas , s.f.)

4.1.1. Liderazgo y participación política de la mujer

Las mujeres se enfrentan a dos obstáculos que son las barreras creadas por las leyes e instituciones discriminatorias que hacen que sean limitadas las opciones que tienen las mujeres para votar o presentarse a elecciones y la otra son las brechas donde implican que las mujeres tienen menor probabilidad que los hombres de contar con la educación, los contactos y los recursos necesarios para convertirse en líderes eficaces.

La Organización de Naciones Unidas Mujeres promueve la adopción de nuevas leyes y la introducción de reformas constitucionales para garantizar un acceso equitativo de las mujeres a las esferas políticas, como votantes, candidatas, representantes electas y funcionarias públicas. (Mujeres, 2022)

4.1.2. Las mujeres en la política.

La participación de las mujeres en la política es muy importante ya que ellas son quienes aportan con diferentes puntos de vista, diferentes perspectivas ya que se ha evidenciado que la participación de ellas refleja una influencia positiva teniendo una mejor forma de expresarse y comportarse. La participación de las mujeres en la toma de decisiones del gobierno da una viabilidad política importante de los derechos de las mujeres, aunque las mujeres no son un grupo homogéneo, tienen que apoyar a otras mujeres y han contribuido a incorporar las preocupaciones de las mujeres a programas parlamentarios. (ONU C. , s.f.)

Las mujeres constituyen más de la mitad de la población y sin embargo continúa siendo la minoría la que accede a los altos cargos en el poder ejecutivo de los respectivos gobiernos a elección popular. La teoría política y los estudios de género han buscado explicar durante décadas las razones de la persistente marginación de las mujeres de las esferas políticas y los efectos de

ello en la posibilidad de avanzar hacia una mayor equidad de género y hacia el empoderamiento de las mujeres como sujetos sociales. (Rios, 2008)

4.2.3. Mujer y la democracia.

Desde las épicas luchas contra la mujer para obtener el voto hasta los actuales esfuerzos concertados en todos los países del mundo con el fin de aumentar el número de mujeres elegidas como representantes. El Fondo de Naciones Unidas para la Mujer apoya a los esfuerzos encaminados a aumentar la participación de la mujeres en las listas para ocupar en cargos públicos, también apoya a las iniciativas para aumentar la eficacia política de la mujer antes y después de las elecciones Durante las elecciones, el UNIFEM trabaja para promover la capacidad de las candidatas y trata de establecer un enfoque que atienda el concepto de género en las instituciones principales dentro del contexto de las elecciones, como, por caso, en las comisiones electorales y los medios de información.

Antes de las elecciones, el UNIFEM trabaja con los partidos políticos alentando la presentación de candidaturas de mujeres dirigentes. También apoya los esfuerzos destinados a permitir que los partidos políticos incorporen prioridades nacionales sobre la igualdad entre los géneros en las plataformas de sus campañas políticas y en los programas legislativos, y que propongan candidatos que aboguen enérgicamente por la igualdad entre los géneros. Después de las elecciones, el UNIFEM trata de fortalecer la capacidad de los votantes para exigir políticas en materia de igualdad entre los géneros de todos los funcionarios elegidos. (United Nations , s.f.)

4.2.4 Representación de las mujeres.

La representación de las mujeres en los gobiernos locales el número de mujeres con cargos en el poder ejecutivo se ha estancado a nivel mundial y sólo ha experimentado algunas mejoras marginales desde 2015, según los datos obtenidos por el Mapa de la participación de las mujeres en política 2017, la responsable de Organizaciones Nacionales Unidas Mujeres afirmó que los datos del mapa reflejan claramente una trayectoria de la voz de las mujeres. (Desarrollo Sostenible, 2017)

La participación plena y equitativa de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad es un derecho humano fundamental. Sin embargo, en todo el mundo, las mujeres están considerablemente subrepresentadas: desde la política y el entretenimiento hasta los lugares de trabajo. Las mujeres son fundamentales para encontrar soluciones a los desafíos más importantes que enfrentamos en la actualidad y deben ser escuchadas, valoradas y celebradas por toda la sociedad, de modo tal que se vean reflejadas sus perspectivas y elecciones respecto de su futuro y del progreso de la humanidad. (ONU M. , 2020)

4.2.5 Nivel de participación.

El nivel de participación está íntimamente ligado al grado de confianza entre los ciudadanos y sus gobiernos, así mismo el gobierno suele decidir hasta qué punto se tomarán en cuenta las opiniones de los ciudadanos/as. El líder de opinión Stephen Boucher cree que la participación ciudadana tiene como objetivo hacer que los niveles de participación sean tan inclusivos y de gran escala como los niveles más bajos pueden hacer una gran diferencia involucrando a las herramientas digitales como:

La información: Este es uno de los niveles bajos ya que mantiene al público informado de sus derechos y responsabilidades y se compromete a proporcionar a los ciudadanos información

relevante. Además, significa que las decisiones que se han tomado, lo que fortalece la comprensión del público.

Consulta: En este caso, los ciudadanos pueden sentir que su opinión es escuchada y valorada. La consulta puede ser una herramienta valiosa si la retroalimentación de los ciudadanos conduce acciones y cambios de política.

Participación: En esta etapa el público tiene más voz en la decisión final, pero en última instancia el gobierno aun decide como tomara en consideración el consejo de los ciudadanos/as. Sin embargo, cuando se trata de la participación, las voces de los ciudadanos/as son escuchadas y tenidas en cuenta por el gobierno. Desde la planificación hasta la ejecución, ambas partes trabajan juntas y toman decisiones basadas en las opiniones y consejos de ambas partes.

Colaboración: En este grado de participación el poder se comparte entre el gobierno y el público como si fueran socios. La administración y sus ciudadanos/as colaboran en soluciones factibles y crean la ciudad en la que viven y trabajan.

Empoderamiento: En este escenario, los ciudadanos/as tienen derecho de veto, lo que significa que la administración está obligada a aplicar las decisiones de los ciudadanos.

La participación ciudadana a varios niveles y con diferentes objetivos y resultados, esta participación está concebido para fortalecer la confianza entre los ciudadanos y su administración y ende beneficioso para ambas partes. (Ransbeeck, 2020)

El nivel de las mujeres para el año 2019 de las elecciones seccionales del cantón Loja según los datos obtenidos por el CNE mostraron que hay un incremento de participación de las mujeres en los movimientos políticos al momento de ser candidatas para concejales ya que si hay un aumento de mujeres que son candidatas tanto para rurales y urbanos, pero para alcaldías y prefectura hay una minoría ya que en el periodo del 2019 para alcaldía solo se contó con la

participación de una mujer para como candidata electa y para prefectura se hubo más participación aunque igual no tuvieron apoyo por la ciudadanía ya que ninguna de ella tuvo la oportunidad de ocupar el cargo de prefecta pero si contamos con la participación de una vice prefecta que fue elegida por votación popular.

4.2.6 Objetivos de los partidos políticos

El propósito de los partidos políticos es participar en la vida democrática difundiendo y promoviendo la defensa humana y el mejoramiento de la calidad de vida de todos, la importancia es que procuran influir en la información de la voluntad política de los ciudadanos, así como también participar cuando lo consideren conveniente o cuando dicha participación sea obligatoria, en los procesos electorales.

Los partidos políticos son un instrumento para que la sociedad avance en el cumplimiento de las realizaciones políticas y su constante difusión, despliegan una amplia y continua labor social encaminada a incrementar los niveles de calidad de vida, y de la realización del concepto de dignidad humana, por lo cual la labor se caracteriza por la búsqueda constante de la paz, la democracia, la justicia, la equidad, el conocimiento y el trabajo para todos.

4.3. Marco Legal

Tabla 1.

Normativas relacionadas con la participación de la mujer en elecciones seccionales.

Normativas	Art.	Contenido
		Los derechos se regirán por los siguientes principios:
	Art. 11: Literal 1 y 2	<p>1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva antes las autoridades competentes, las mismas que garantizarán su cumplimiento.</p> <p>2. Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades, nadie podrá ser discriminado.</p>
Constitución de la República del Ecuador	Art 61	Manifiesta que todos los ecuatorianos pueden elegir y ser elegidos, participar en asuntos de interés públicos, desempeñar empleos y funciones públicas y que garantice la igualdad y su participación.
	Art 66	Reconoce y garantizará a las personas: Derecho a opinar, a la igualdad y a la no discriminación.
	Art 95	Los ciudadanos y ciudadanas en forma individual o colectiva participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del estado y la sociedad, y de sus representantes en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orienta por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control, solidaridad e interculturalidad, La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.
	Art 116	En esta sección para las elecciones pluripersonales la ley establecerá un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad de mujeres y hombres.

Normativas	Art.	Contenido
Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia	Art 3	El Estado garantiza y promueve la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública; en sus instancias de dirección y decisión; y, en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas para las elecciones de binomio y pluripersonales será obligatoria su participación alternada y secuencial.
	Art 4	El sistema electoral, conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres.
	Art 90	Las elecciones de gobernadoras o gobernadores regionales, consejeras y consejeros regionales, prefectas o prefectos y viceprefectas o viceprefectos provinciales, alcaldesas o alcaldes distritales y municipales, concejales o concejales distritales y municipales, y vocales de las juntas parroquiales rurales se realizarán cada cuatro años y no serán concurrentes con las elecciones nacionales.
	Art 94	Las candidatas o candidatos deberán ser seleccionados mediante elecciones primarias o procesos democráticos electorales internos, que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secuencialidad entre los afiliados, adherentes, militantes, simpatizantes o personas independientes; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas. El Consejo Nacional Electoral vigilará la transparencia y legalidad de dichos procesos y el cumplimiento de la ley, los reglamentos y estatutos de las organizaciones políticas. Las y los afiliados y precandidatos podrán impugnar los actos y resultados de dichos procesos ante el Tribunal Contencioso Electoral.
Art 95 Literales 1 y 2	El Consejo Nacional Electoral y las juntas Provinciales Electorales no podrán negar la inscripción de candidaturas, salvo en los siguientes casos: 1. Que las candidaturas no provengan de procesos democráticos internos o elecciones primarias previstas en esta ley. 2. Que las listas y candidaturas no respeten de forma estricta los principios y reglas de paridad,	

Normativas	Art.	Contenido
		<p>alternabilidad y secuencialidad entre mujeres y hombres.</p> <hr/> <p>Las candidaturas pluripersonales se presentarán en listas completas con candidatos principales y sus respectivos suplentes. Las candidaturas de presidenta o presidente de la República y su binomio vicepresidencial; gobernadoras o gobernadores; prefectas o prefectos y sus respectivos binomios; así como las de alcaldesas o alcaldes municipales o distritales, serán consideradas candidaturas unipersonales.</p> <p>4. En el caso de prefecturas, el cincuenta por ciento (50%) de los binomios que la lista inscriba a nivel nacional estará encabezado por mujeres.</p> <p>5. En el caso de elecciones de alcaldías, del total de candidaturas que la organización política inscriba a nivel provincial, el cincuenta por ciento (50%) serán mujeres.</p> <p>6. En el caso de elecciones de concejales, del total de listas que la organización política inscriba a nivel provincial, el 50% estarán encabezadas por mujeres.</p> <p>7. En el caso de elección de juntas parroquiales, del total de listas que la organización política inscriba a nivel cantonal, el 50% estarán encabezadas por mujeres.</p>
<p>Ley orgánica de participación ciudadana</p>	<p>Art. 4</p>	<p>Se manifiesta los principios de la participación como ciudadanos, corresponde en el ejercicio de derecho y democracia en los asuntos de interés público:</p> <p>Igualdad: Se refiere al goce de los mismo derechos y oportunidades, individuales o colectivos de todos los ciudadanos de las diferentes nacionalidades en el Ecuador, para participar en la vida pública del país; incluyendo los del exterior</p> <p>Plurinacionalidad: El respeto y ejercicio de la participación ciudadana con la existencia de las diferentes nacionalidades del país, conforme a sus instituciones y derechos propios.</p> <p>Paridad de género: La participación debe ser totalmente parial tanto como mujeres y hombres definidos en la presente Ley; el Estado es quién adoptarán medidas de acción afirmativas que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en las elecciones por voto popular.</p>

Normativas	Art.	Contenido
Código Orgánico		Art. 28: Gobiernos autónomos descentralizados: Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) Los de las regiones; b) Los de las provincias; c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) Los de las parroquias rurales. En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley.
Organización		
Territorial,	Art. 28, 49, 56, 59	Art 49: Prefecto o prefecta provincial: El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial, elegido en binomio con el viceprefecto o viceprefecta por 14 votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstos en la ley de la materia electoral.
Autonomía y		
Descentralización		
(COOTAD).		Art. 56: Concejo municipal: El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.
		Art. 59: alcalde o alcaldesa: El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Nota: Información obtenida de la constitución de la Republica del Ecuador, Código de la Democracia, Ley orgánica de la participación Ciudadana, Código Orgánico Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

4.4. Marco Referencial

4.4.1. Caracterización del cantón

El cantón Loja tiene una extensión de 1923 km² y una población de 269017 habitantes. Loja es la capital de Il cantón y la provincia, es conocida como la capital musical y cultural del Ecuador, cuenta con su riqueza histórica que se puede conocer por varios de sus museos como: l museo Matilde Hidalgo de Prócel, Museo de la Música y el Museo de las hermanas de Conceptas entre otros. Este Cantón es conocido por su agricultura, comercio, ganadería, la minería y la pequeña industria, en el sector rural la ocupación campesina es combinada ya que se dedican a la producción y al cultivo de bienes agrícolas, la crianza de animales y las obras artesanas. (Santillana)

4.4.2. Conformación del cantón

El cantón Loja está conformado por 17 parroquias entre urbanas y rurales: Las parroquias urbanas son: El Valle, El Sagrario, San Sebastián y Sucre.

Las parroquias rurales son: Gualel, El Cisne, San Lucas, Santiago, Chuquiribamba, Chantaco, Jimbilla, Taquil, Malacatos, Vilcabamba, San Pedro de Vilcabamba, Yangana y Quinara.

4.4.3. Límites del cantón

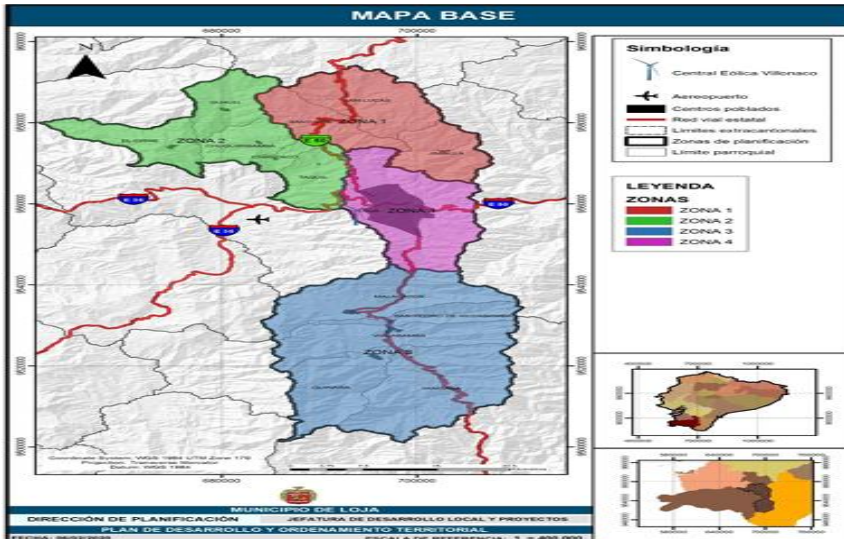
El Cantón Loja se encuentra limitada de la siguiente forma:

- **Norte:** Provincia de Zamora Chinchipe y los cantones Saraguro (provincia de Loja) y Portovelo (Provincia del Oro)
- **Este y Sur:** con la Provincia de Zamora Chinchipe

- **Oeste:** Cantones de Espíndola, Quilanga, Gonzanamá y Catamayo.

Figura 1

Mapa del Cantón Loja



Nota: obtenido del PDOT 2019-2023

4.5. Marco Conceptual

4.5.1 Política

A lo largo de los tiempos las familias se han agrupado para ayudarse mutuamente para ello se vieron la necesidad de nombrar a alguien que se hiciera cargo de dirigir al grupo que sea más viejo, sabio y fuerte para llevar a adelante a la tribu. La política en si es un espacio donde se deben tratar asuntos de todos los individuos que conforman la sociedad, se concreta las constituciones, leyes que sirven cuidarlas y hacer que la sociedad cumpla debidamente sin manipulaciones para lograr un estado de derecho. (Arendt, 2018)

4.5.2 Qué es la Política.

La historia de la política en el siglo XX ha dado lugar a reflexiones de orden teórico donde se procure detectar proyecciones futuras en que la pluralidad de las culturas políticas y las dificultades de las relaciones de poder elevan su pertinencia de los intentos de llegar a una visión de síntesis.

La historia de la política ha estado siempre ligada a la historia en el surgimiento del relato histórico en la Grecia clásica se relaciona con la búsqueda de legitimación de nuevas formas de poder que remplazan el sistema monárquico y aristocrático, según Francois Chatelet hace referencia al hombre hecho historiador porque se convierte en ciudadano y atribuye la decisión cultural y consiente de hacer historia a la captación del hombre y su accionar en la ciudad-estado.

4.5.3 Participación política

Se ha considerado por mucho tiempo de una forma muy habitual lo que el voto, ya que es uno de los muchos recursos de los que dispone el sujeto para incidir en el mundo político, ahora bien (Sabucedo 1996) plantea que todos los autores que abordan esta cuestión tienen una concepción más o menos elaborada, respecto a que conductas cabe calificar como participación política. Así mismo se han varios autores se han dedicado a estudiar distintas conductas que darían cuenta a la participación política. (Delfino & Zubieta, 2010)

4.5.4 Modalidades de la participación política

La participación política de los ciudadanos constituye uno de los rasgos fundamentales y distintivos de la democracia como sistema político. En los últimos años asistimos a una cierta evolución desde visiones individualistas y restrictivas de la participación a otras mucho más amplias que, además, la insertan implícitamente en el campo de la acción colectiva.

Los diversos intentos de medición y clasificación de la participación política evidencian de forma clara la evolución que sufrió el concepto. Así, en el trabajo de Campbell y colaboradores (1954) se presenta una escala de participación política compuesta por cinco ítems que reflejan actividades desarrolladas durante las campañas electorales: votar, apoyar económicamente a algún partido o candidato, trabajar para algún partido y convencer a otros para votar por algún candidato y/o partido determinado. (Delfino & Zubieta, 2010)

Participación Política de las Mujeres en el Ecuador”, que aborda esta problemática, mirándola desde su evolución histórica desde 1952 hasta el año 2011, aportando una mirada de contexto, los avances normativos en este periodo, las cifras oficiales del ejercicio del derecho de las mujeres de elegir y ser elegidas a la Presidencia de la República, a la Asamblea Nacional, al Parlamento Andino y a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales, entre otros. (CNE, 2020)

4.5.5. Participación ciudadana

La participación tiene que servir para la integración social, para proyectos sustentables y adaptados a las características concretas de cada territorio. Lo que se entiende hoy en día por participación ciudadana se reduce a reglamentos lo que no saben es qué sí la participación ciudadana no está sirviendo para encontrar soluciones creativas ante los problemas de degradación de nuestros espacios, entonces seguirá perdiendo sentido, pues por sí misma, burocratizada, se quedará en discusiones alejadas de las realidades candentes y cotidianas de los ciudadanos.

La participación de los ciudadanos y sus usos en cada momento son los que pueden marcar las necesarias adaptaciones de las formas construidas. Si hacemos un modelo muy sostenible, pero no cuenta con la implicación de las personas, igualmente estamos imponiendo algo, y acabará por

no funcionar. Los ciudadanos son los que hacen las ciudades, y aunque las personas se encuentran con territorios y hábitats que les condicionan desde que nacen, para bien o para mal, estos espacios acaban siendo transformados por los humanos. En todo caso parece que sólo es posible hablar de experiencias en los hábitats, y no de experiencias de ciudades, como si éstas tuviesen una evolución propia independientemente de quienes la planifican, gestionan y usan, o abusan. (Villasante, s.f.)

4.5.6. Democracia

La democracia es de origen griego que se la utilizo para referirse a su propia forma de gobierno ya que hace referencia a gobierno del pueblo o popular, por el pueblo y para el pueblo. La democracia es un sistema en que, porque el gobierno lo ejercen seres humanos y se gobierna a seres humanos, se le acuerda un lugar importante a la razón, porque esta es la característica que hace especialmente diferente a la persona del resto del mundo Esta razón tiene su lugar en la estructura del gobierno, y así como hay encargados de llevar adelante la voz de los más, hay encargados de cuidar que la razón presida los actos de todos. Estos son los órganos jurisdiccionales. (Borea , s.f.)

4.5.7. Elecciones seccionales.

Las elecciones seccionales se realizan en el ámbito local, donde cada partido y movimientos políticos nacionales, provinciales y locales y por último las diferentes alianzas, lanza la presentación de sus candidatos, que se elegirán en las diferentes dignidades como: prefectos/as y vice prefectos/as, alcaldes/as, concejales/as urbanos y rurales y vocales de juntas parroquiales. (Pachano, 2010)

5. Metodología

Enfoque.

El presente proyecto de investigación fue abordado a través de un enfoque de carácter cualitativo, debido a que se obtuvo información bibliográfica relacionada a temas de participación de la mujer en las elecciones seccionales del 2019 que permitieron la descripción de las principales características de la problemática en estudio.

Diseño

El diseño que fue aplicado en el presente proyecto de investigación es no experimental, debido a que la información que se requiere se la tomo tal cual se encuentra en los datos publicados por el Consejo Nacional Electoral no se manipulo ningún tipo de variables por cuanto la información será tomada de acuerdo a la problemática detectada.

Tipo de investigación

El presente proyecto fue encaminado al tipo de investigación descriptiva, responde el nivel de participación de las mujeres en las elecciones seccionales del cantón Loja. En relación al tipo de investigación es de tipo exploratoria debido a que, en el problema sobre la inserción de la mujer en la política, no se logra evidenciar resultados de estudios previos con facilidad del porque no cumplen un rol importante al momento de ser electas.

5.1 Método

Analítico

El método analítico permitió analizar e interpretar los resultados obtenidos de la base de datos en construcción y de las entrevistas, que permitirá organizar la información de las mujeres que participaron como candidatas en el cantón Loja, así como de la información científica que se sustenta en el marco teórico, para la elaboración del proyecto.

Inductivo

Este método ayudo al abordaje de esta problemática debido a que se requirió información de carácter específico a través de la revisión de los resultados obtenidos por medio de la página web del Consejo Nacional Electoral que servirá de análisis para el problema de estudio.

5.2 Técnicas.

5.2.1. Análisis de base de datos

Para el desarrollo del trabajo de investigación se considera un enfoque donde se contempla una base datos inédita, tomando como fuentes el Consejo Nacional Electoral y páginas webs institucionales, la cual permitió obtener la información para el cumplimiento de los objetivos.

5.2.2. La entrevista

Para conocer las diferentes opiniones sobre la importancia de la representación de las mujeres como candidatas, se utilizó la entrevista como instrumento de recolecciones de datos cuya estructura fue fundamentada con 10 preguntas abiertas dirigidas a funcionarias públicas como la alcaldesa, la vice prefecta y las concejales del cantón Loja quienes fueron participes en las elecciones seccionales del periodo 2019, el cual cada una de ellas apporto con sus opiniones vertidas para la determinación de los resultados y redacción de la discusión.

6. Resultados

A continuación, se exponen los siguientes resultados que se obtuvieron a través de los métodos y técnicas aplicadas, los mismos que fueron procesados en base a estadística descriptiva en función de cada objetivo.

Objetivo 1, Identificar las mujeres que participaron como candidatas a diferentes dignidades en las elecciones seccionales del cantón Loja en el periodo 2019.

En el periodo 2019 se identificó que existieron candidatas principales para las dignidades de alcaldesa, prefectas, concejales y vocales de las juntas parroquiales rurales del cantón Loja.

Una vez localizados los datos de las mujeres que participaron dentro de las elecciones seccionales en el año 2019, se presenta la siguiente información.

Tabla 2. *Candidatas a las dignidades en las elecciones 2019.*

Dignidades	Nombres	Lista	Partido Político
Alcaldesa	Nivea Vélez	N° 21-7-10-19-33-62	Alianza Loja Progresista. Conformada por: - Movimiento CREO - Adelante Ecuatoriano Adelante - Fuerza Ecuador - Unión Ecuatoriana - Movimiento Nacional Juntos Podemos - Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial
	Lorena Acosta	N° 35	Movimiento Alianza País, Patria Altiva I Soberana
Prefectas	Miryan Serrano	N° 11-17	Alianza Loja Para Todos. Conformada por: - Centro Democrático - Partido Socialista Ecuatoriano

Dignidades	Nombres	Lista	Partido Político
Viceprefectas	Alicia Ochoa	N° 4-8 12 - 18-65	Alianza Únete Al Cambio.
	María José Coronel	N° 21-7-10-19-33-62	Alianza Loja Progresista.
	Alexandra Villavicencio	N° 6 - 23 - 51	Alianza Loja de Oportunidades
	Vilma Zúñiga	N° 73	Movimiento APLA
	Aida Herrera	N° 5	Movimiento Compromiso Social
	Jessica Pinargote	N° 3	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero
Circunscripción urbana 1 (Sucre, Valle y Carigan)			
Concejales Urbanos	Ligia Rodríguez	N° 1 - 11 - 17	Alianza Loja Para Todos. Conformada por: - Centro Democrático - Movimiento Justicia Social - Partido Socialista Ecuatoriano
	Esperanza Pinta	N° 1 - 11 - 17	Alianza Loja Para Todos. Conformada por: - Centro Democrático - Movimiento Justicia Social - Partido Socialista Ecuatoriano
	Iris Peña	N° 3	Partido Sociedad Patriótica 21 De enero
	Gloria Eras	N° 3	Partido Sociedad Patriótica 21 De enero
	Diana Benítez	N° 4-8 12 - 18-65	Alianza Únete Al Cambio. Conformado por: - Ecuatoriano Unido - Partido Avanza - Izquierda Democrática - Pachakutik - Movimiento Político Cambio, Pueblo y Desarrollo

Dignidades	Nombres	Lista	Partido Político
	Gabriela Macao	N° 4-8 12 - 18-65	Alianza Únete Al Cambio. Conformado por: - Ecuatoriano Unido - Partido Avanza - Izquierda Democrática - Pachakutik - Movimiento Político Cambio, Pueblo y Desarrollo
	Teresita Herrera	N° 5	Movimiento F. Compromiso Social (Revolución Ciudadana)
	Lucia Durazno	N° 5	Movimiento F. Compromiso Social (Revolución Ciudadana)
	Inés Torres	N° 6 - 23 - 51	Alianza Por Una Loja De Oportunidades. Conformado por: - Partido Social Cristiano. Movimiento SUMA - Movimiento Concertación
	Nancy Calderón	N° 6 - 23 - 51	Alianza Por Una Loja De Oportunidades. Conformado por: - Partido Social Cristiano. Movimiento SUMA - Movimiento Concertación
	Patricia Pícoita	N° 20	Movimiento Democracia Sí
	Alba Puglla	N° 20	Movimiento Democracia Sí
	Blanca Villavicencio	N° 20	Movimiento Democracia Sí

Dignidades	Nombres	Lista	Partido Político
	Soledad Celi	N° 21-7-10-19-33-62	Alianza Loja Progresista. Conformada por: - Movimiento CREO - Adelante Ecuatoriano Adelante - Fuerza Ecuador - Unión Ecuatoriana - Movimiento Nacional Juntos Podemos - Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial
	Jasmín Sanmartín	N° 21-7-10-19-33-62	Alianza Loja Progresista. Conformada por: - Movimiento CREO - Adelante Ecuatoriano Adelante - Fuerza Ecuador - Unión Ecuatoriana - Movimiento Nacional Juntos Podemos - Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial
	Patricia Villacis	N° 61	Movimiento De Acción Regional De Equidad, Are
	Carmen Ortiz	N° 61	Movimiento De Acción Regional De Equidad, Are
	Alexandra Jumbo	N° 73-2	Alianza Por Una Nueva Loja
	Gabriela Paccha	N° 73-2	Alianza Por Una Nueva Loja
	Regina Romero	N° 111	Movimiento Renovación Democrática
	Dolores Maza	N° 111	Movimiento Renovación Democrática

Dignidades	Nombres	Lista	Partido Político
Circunscripción urbana 2 (El Sagrario, San Sebastián y Punzara)			
	Karina González	N° 1 - 11 - 18	Alianza Loja Para Todos. Conformada por: - Centro Democrático - Movimiento Justicia Social - Partido Socialista Ecuatoriano
	Tatiana Rojas	N° 1 - 11 - 18	Alianza Loja Para Todos. Conformada por: - Centro Democrático - Movimiento Justicia Social - Partido Socialista Ecuatoriano
	Gina Carrión	N° 33-83	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero
	Jaquelin Celi	N° 33-83	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero
	Erika Enrique	N° 4-8 12 - 18-65	Alianza Únete al Cambio
	Silvia Peralta	N° 4-8 12 - 18-65	Alianza Únete al Cambio
	Jenny Samaniego	N° 5	Movimiento Fuerza. Compromiso Social
	Elsa Ojeda	N° 5	Movimiento Fuerza. Compromiso Social
	Sonia Erazo	N° 6 - 23 - 51	Alianza Por Una Loja De Oportunidades. Conformado por: - Partido Social Cristiano. Movimiento SUMA - Movimiento Concertación

Dignidades	Nombres	Lista	Partido Político
	Paola Ruiz	N° 6 - 23 - 51	Alianza Por Una Loja De Oportunidades. Conformado por: - Partido Social Cristiano. Movimiento SUMA - Movimiento Concertación
	Valeria Pozo	N° 20	Democracia SI
	Katherine Ruiz	N° 20	Democracia SI
	María Sotomayor	N° 21-62-7-10-19-33	Alianza Loja Progres. Conformada por: - Movimiento CREO - Adelante Ecuatoriano Adelante - Fuerza Ecuador - Unión Ecuatoriana - Movimiento Nacional Juntos Podemos - Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial
	Anny Jara	N° 21-62-7-10-19-33	Alianza Loja Progres. Conformada por: - Movimiento CREO - Adelante Ecuatoriano Adelante - Fuerza Ecuador - Unión Ecuatoriana - Movimiento Nacional Juntos Podemos - Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial
	Belen Cueva	N° 61	Movimiento De Acción Regional De Equidad, Are
	Gladys Arrobo	N° 61	Movimiento De Acción Regional De Equidad, Are
	Rosa Soto	N° 73-2	Alianza Por Una Nueva Loja

Dignidades	Nombres	Lista	Partido Político
	Yuleydi Sotomayor	N° 73-2	Alianza Por Una Nueva Loja
	Karla Suing	N° 111	Movimiento Renovación Democrática
	Dolores Yumunaque	N° 111	Movimiento Renovación Democrática
	Jessenia Garcia	N° 123	Movimiento Progresista
	Rina León	N° 123	Movimiento Progresista
	Maribel Delgado	N° 1 - 11 - 17	Alianza Loja Para Todos. Conformada por: - Centro Democrático - Movimiento Justicia Social - Partido Socialista Ecuatoriano
Concejales Rurales (El Cisne, Gualiel, Quinara, Jimbilla, Malacatos, San Lucas, Santiago, Taquil, Vilcabamba, Yangana, Chantaco, San Pedro de Vilcabamba y Chuquiribamba)	Shuliana Toledo	N° 4-8 12 - 18-65	Alianza Únete Al Cambio. Conformado por: - Ecuatoriano Unido - Partido Avanza - Izquierda Democrática - Pachakutik - Movimiento Político Cambio, Pueblo y Desarrollo
	Johana Toledo	N° 6-23-51	Alianza Por Una Loja De Oportunidades. Conformado por: - Partido Social Cristiano. Movimiento SUMA Movimiento Concertación
	Mayra Paredes	N° 20	Movimiento Democracia Sí

Dignidades	Nombres	Lista	Partido Político
	Nancy Medina	N° 21-7-10-19-33-62	Alianza Loja Progresista. Conformada por: - Movimiento CREO - Adelante Ecuatoriano Adelante - Fuerza Ecuador - Unión Ecuatoriana - Movimiento Nacional Juntos Podemos - Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial
	Gloria Caraguay	N° 61	Movimiento De Acción Regional De Equidad, Are
	Yolanda Sanmartín	N° 73	Movimiento Alianza Popular Latinoamericana, Apla
	Sandra Rodríguez	N° 111	Movimiento Renovación Democrática

Nota: Base de datos del CNE 2019.

En relación de a las mujeres que participaron como candidatas a diferentes dignidades en las elecciones seccionales del cantón Loja en el periodo 2019, que participaron para las diferentes dignidades de Alcaldesa, Prefecta y Concejalas Urbanas y Rurales del Cantón Loja tenemos que:

Alcaldía.

Mediante la tabla de resultados tomada del CNE año 2019 y los partidos políticos tomados del CNE 2022, se pudo evidenciar a todas las mujeres participes dentro de las elecciones seccionales de ese año, el cuál determinamos que para el puesto de la alcaldía se contó con la participación de una sola mujer quien participó por el Movimiento Loja Progresista perteneciente a la Lista 62 y quien es respaldada por diferentes movimientos como: La Lista 21 que pertenece al Movimiento Creando Oportunidades CREO, su fundación fue en 2012, cuyo presidente es Esteban Bernal. La Lista 7 que pertenece al Partido Adelante Ecuatoriano Adelante, su fundación fue el 3 de agosto de 2016 y cuyo presidente es Álvaro Novoa. La Lista 10 que pertenece al Partido Fuerza Ecuador, su fundación fue en 2015 y cuyo presidente es Dalo Bucaram. La Lista 19 que pertenece al Movimiento Unión Ecuatoriana, su fundación fue en el 2014 y su presidente es Washington Pesántez. Lista 33 que pertenece al movimiento RETO Renovación Total, fundada en 2018 y su presidente es Eduardo Sánchez.

Prefectura.

También contamos con la participación de dos candidatas a la Prefectura. Una de ellas es respaldada por la Lista 35 que es Movimiento Alianza País, que fue fundada en el 2006 y su presidente es Patricio Barriga. Y la otra Candidata que perteneció al Movimiento Alianza Loja para Todos contando con su respaldo que es el Partido Socialista Ecuatoriano lista 17, que fue fundada en 1925 contando con su presidente Gustavo Vallejos.

Viceprefectas.

Se cuenta con la participación de seis candidatas que pertenecieron a diferentes Movimientos Alianza Únete al Cambio, Alianza Loja Progresista, Alianza Loja de Oportunidades, Movimiento APLA, Movimiento Compromiso Social, Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero.

Concejales Urbanos

Circunscripción 1

De igual manera se tiene la participación de las candidatas para concejales urbanos de la circunscripción 1, donde participaron mujeres pertenecientes a las respectivas listas y que fueron participes con cada uno de su personal de equipo. Las dos candidatas que fueron respaldadas por las Listas 1-11-17 que son Alianza Loja Para Todos. Conformada por: - Centro Democrático - Movimiento Justicia Social - Partido Socialista Ecuatoriano. También se cuenta con la participación de dos candidatas que son quienes representan a la Lista 3 Partido Sociedad Patriótica 21 de enero, siendo candidatas para el puesto de concejales urbanos circunscripción 1. Por el Movimiento Alianza Únete al Cambio. También se cuenta con dos candidatas Conformado por: - Ecuatoriano Unido - Partido Avanza - Izquierda Democrática - Pachakutik - Movimiento Político Cambio, Pueblo y Desarrollo, sus representantes para la circunscripción urbana 1 son las candidatas respaldadas por las Listas 4-8-12-18-65.

Por el Movimiento Fuerza Compromiso social llamado actualmente Revolución Ciudadana para concejales de la circunscripción 1 se contó con la participación de dos candidatas quienes representaron a la Lista 5. Por el Partido Alianza Por Una Loja De Oportunidades. Conformado por: - Partido Social Cristiano. Movimiento SUMA - Movimiento Concertación se contaron con dos candidatas quienes fueron respaldadas por las Listas 6-23-51. En el caso del Movimiento Democracia SÍ se muestra que hay más participación de mujeres, ya que contó con la participación de tres candidatas, siendo estas respaldadas por la Lista 20. Para Las Listas 21-7-10-19-33-62 que pertenecen a Alianza Loja Progresista. Conformada por: - Movimiento CREO - Adelante

Ecuatoriano Adelante - Fuerza Ecuador - Unión Ecuatoriana - Movimiento Nacional Juntos Podemos - Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial siendo dos candidatas que contaron con el respaldo de los movimientos. La Lista 61 que pertenece al Movimiento de Acción Regional de Equidad ARE, cuenta con respaldo a dos candidatas. Se cuenta con la participación de dos candidatas respaldadas por la Lista 73-2 que le pertenece a Alianza por una Nueva Loja. Para la Lista 111 que es el Movimiento de Renovación Democrática siendo estas el respaldo de dos candidatas.

Circunscripción 2

Para el cargo de la Concejales Urbanos circunscripción 2. Participaron dos candidatas siendo respaldadas por las Listas 1-11-18 que pertenecen a Alianza Loja Para Todos. Conformada por: - Centro Democrático - Movimiento Justicia Social - Partido Socialista Ecuatoriano. Las dos candidatas que fueron respaldadas por la Lista 3 que pertenece al Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero. Contaron también con dos candidatas quienes fueron respaldadas por las Listas 4-8 12 - 18-65 pertenecientes a Alianza Únete Al Cambio. Conformado por: - Ecuatoriano Unido - Partido Avanza - Izquierda Democrática - Pachakutik - Movimiento Político Cambio, Pueblo y Desarrollo. Por la Lista 5 de igual manera contaron con la participación de dos candidatas que pertenece a Movimiento Fuerza que en la actualidad tiene el nombre Compromiso Social. Dos candidatas fueron respaldadas por las Listas 6-23-51 que pertenecen a Alianza Por Una Loja De Oportunidades. Conformado por: - Partido Social Cristiano. Movimiento SUMA - Movimiento Concertación. Por la Lista 20 Democracia SI es el partido que respaldo a dos candidatas. Así mismo candidatas fueron respaldadas por las Listas 21-62-7-10-19-33 que pertenecen a Alianza Loja Progres. Conformada por: - Movimiento CREO - Adelante Ecuatoriano Adelante - Fuerza

Ecuador - Unión Ecuatoriana - Movimiento Nacional Juntos Podemos - Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial. Para sus dos candidatas quienes fueron respaldadas por la Lista 61, que pertenece al Movimiento De Acción Regional De Equidad, Are. La Lista 73, perteneciente a Alianza por una Nueva Loja es quien respaldaba de igual manera a dos candidatas. La Lista 111 que pertenece al Movimiento Renovación Democrática fueron a dos candidatas. Y también tenemos al Movimiento Progresista de la lista 123 quien respaldaba de igual manera a sus dos candidatas.

Concejales Rurales

Para concejales rurales se contó con la participación de 8 candidatas cada una de diferente Lista y Partido Político, como nos indica el cuadro tenemos: Las Listas 1 - 11 – 17 que respaldó a una candidata de Alianza Loja Para Todos. Conformada por: - Centro Democrático - Movimiento Justicia Social - Partido Socialista Ecuatoriano. Una candidata que fue respaldada por las Listas 4- 8 12 - 18-65 que pertenece a Alianza Únete Al Cambio. Conformado por: - Ecuatoriano Unido - Partido Avanza - Izquierda Democrática - Pachakutik - Movimiento Político Cambio, Pueblo y Desarrollo. La Lista 20 que respaldaba a una candidata perteneciendo a Movimiento Democracia SI. Una candidata que contó con el respaldo de las Listas 21-7-10-19-33-62 perteneciendo a Alianza Loja Progresista. Conformada por: - Movimiento CREO - Adelante Ecuatoriano Adelante - Fuerza Ecuador - Unión Ecuatoriana - Movimiento Nacional Juntos Podemos - Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial. De la Lista 61 participó una candidata que perteneció al Movimiento De Acción Regional De Equidad, Are. Una candidata que fue respaldada por la Lista 73 que pertenece al Movimiento Alianza Popular Latinoamericana, Apla. Y por último tenemos a una candidata quien participo por el Movimiento Renovación Democrática que pertenece a la Lista 111.

Las candidatas antes mencionadas son todas aquellas que buscan el bienestar del cantón, participando en cada una de los Partidos Políticos y siendo respaldadas por algunos de ellos, para el año 2019 ya son varas las mujeres participantes para para estos cargos públicos, siendo unas más reconocidas que otras, pero haciéndose notar cada vez más.

A pesar de que en el año 2019 ya se cuenta con mayor número de mujeres inmersas en lo que es la participación como candidatas a elecciones seccionales, aun se ve que falta más involucramiento de las mujeres en los cargo de Alcaldesa y Prefecta ya que, como se muestra en el cuadro no se ve una igualdad al momento de ser participantes, en el caso de la alcaldía simplemente se cuenta con la participación una mujer de ocho candidatos a la Alcaldía y dos mujeres candidatas para el caro de Prefectura de los ocho candidatos.

Objetivo 2. Establecer los resultados que obtuvieron las mujeres que participaron como candidatas en las elecciones seccionales del cantón Loja en el periodo 2019.

Para el cumplimiento de este objetivo se toman los resultados de las elecciones seccionales el periodo 2019, donde se identificó a las candidatas para las diferentes dignidades de alcaldesa, prefectas, concejales y vocales de las juntas parroquiales rurales del cantón Loja.

Una vez localizadas a las candidatas que participaron dentro de las elecciones seccionales del 2019 se pueden observar los resultados que obtuvieron con su número de votos, según se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 3 *Numero de candidatas aspirantes a las diferentes dignidades en las elecciones seccionales 2019*

Dignidades	Nombres	Lista	Partido Político	Votos	%
Alcaldesa	Nivea Vélez	N° 21-7-10-19-33-62	Alianza Loja Progresista. Conformada por: - Movimiento CREO - Adelante Ecuatoriano Adelante - Fuerza Ecuador - Unión Ecuatoriana - Movimiento Nacional Juntos Podemos - Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial	15.735	10,87%
	Lorena Acosta	N° 35	Movimiento Alianza País, Patria Altiva I Soberana	17249	13,59%
Prefectas	Miryan Serrano	N° 11-17	Alianza Loja Para Todos. Conformada por: - Centro Democrático - Partido Socialista Ecuatoriano	10584	8,34
	Alicia Ochoa	N° 4-8 12 - 18-65	Alianza Únete Al Cambio.	22.808	17,97%
	María José Coronel	N° 21-7-10- 19-33-62	Alianza Loja Progresista.	38.984	30,72%
Viceprefectas	Alexandra Villavicencio	N° 6 - 23 - 51	Alianza Loja de Oportunidades	9.775	7,70%
	Vilma Zúñiga	N° 73	Movimiento APLA	7.625	6,01%
	Aida Herrera	N° 5	Movimiento Compromiso Social	14.508	11,43%
	Jessica Pinargote	N° 3	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	5.376	4,24%

Dignidades	Nombres	Lista	Partido Político	Votos	%
Circunscripción urbana 1 (Sucre, Valle y Carigan)					
Concejales Urbanos	Ligia Rodríguez	N° 1 - 11 - 17	Alianza Loja Para Todos. Conformada por: - Centro Democrático - Movimiento Justicia Social - Partido Socialista Ecuatoriano	10304	18,93%
	Esperanza Pinta	N° 1 - 11 - 17	Alianza Loja Para Todos. Conformada por: - Centro Democrático - Movimiento Justicia Social - Partido Socialista Ecuatoriano	8619	15,84%
	Iris Peña	N° 3	Partido Sociedad Patriótica 21 De enero	1642	20,71%
	Gloria Eras	N° 3	Partido Sociedad Patriótica 21 De enero	943	11,90%
	Diana Benítez	N° 4-8 12 - 18-65	Alianza Únete Al Cambio. Conformado por: - Ecuatoriano Unido - Partido Avanza - Izquierda Democrática - Pachakutik - Movimiento Político Cambio, Pueblo y Desarrollo	6120	19,53%
	Gabriela Macao	N° 4-8 12 - 18-65	Alianza Únete Al Cambio. Conformado por: - Ecuatoriano Unido - Partido Avanza - Izquierda Democrática - Pachakutik - Movimiento Político Cambio, Pueblo y Desarrollo	6456	20,60%
	Teresita Herrera	N° 5	Movimiento F. Compromiso Social (Revolución Ciudadana)	4249	19,09%

Dignidades	Nombres	Lista	Partido Político	Votos	%
	Lucía Durazno	N° 5	Movimiento F. Compromiso Social (Revolución Ciudadana)	5518	24,79%
	Inés Torres	N° 6 - 23 - 51	Alianza Por Una Loja De Oportunidades. Conformado por: - Partido Social Cristiano. Movimiento SUMA - Movimiento Concertación	4192	20,47%
	Nancy Calderón	N° 6 - 23 - 51	Alianza Por Una Loja De Oportunidades. Conformado por: - Partido Social Cristiano. Movimiento SUMA - Movimiento Concertación	2969	14,49%
	Patricia Pícoita	N° 20	Movimiento Democracia Sí	8923	25,10%
	Alba Puglla	N° 20	Movimiento Democracia Sí	6843	19,25%
	Blanca Villavicencio	N° 20	Movimiento Democracia Sí	7128	20,05%
	Soledad Celi	N° 21-7-10- 19-33-62	Alianza Loja Progres. Conformada por: - Movimiento CREO - Adelante Ecuatoriano Adelante - Fuerza Ecuador - Unión Ecuatoriana - Movimiento Nacional Juntos Podemos - Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial	10123	24,43%

Dignidades	Nombres	Lista	Partido Político	Votos	%
	Jasmín Sanmartín	N° 21-7-10-19-33-62	Alianza Loja Progresista. Conformada por: - Movimiento CREO - Adelante Ecuatoriano Adelante - Fuerza Ecuador - Unión Ecuatoriana - Movimiento Nacional Juntos Podemos - Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial	5618	13,56%
	Patricia Villacis	N° 61	Movimiento De Acción Regional De Equidad, Are	6143	23,28%
	Carmen Ortiz	N° 61	Movimiento De Acción Regional De Equidad, Are	4647	17,61%
	Alexandra Jumbo	N° 73-2	Alianza Por Una Nueva Loja	3065	22,99%
	Gabriela Paccha	N° 73-2	Alianza Por Una Nueva Loja	2179	16,34%
	Regina Romero	N° 111	Movimiento Renovación Democrática	4270	19,65%
	Dolores Maza	N° 111	Movimiento Renovación Democrática	3917	18,03%
Circunscripción urbana 2 (El Sagrario, San Sebastián y Punzara)					
	Karina González	N° 1 - 11 - 18	Alianza Loja Para Todos. Conformada por: - Centro Democrático - Movimiento Justicia Social - Partido Socialista Ecuatoriano	5890	28,40%

Dignidades	Nombres	Lista	Partido Político	Votos	%
	Tatiana Rojas	N° 1 - 11 - 18	Alianza Loja Para Todos. Conformada por: - Centro Democrático - Movimiento Justicia Social - Partido Socialista Ecuatoriano	4524	21,81%
	Gina Carrión	N° 33-83	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	851	25,16%
	Jaquelin Celi	N° 33-83	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	498	14,72%
	Erika Enrique	N° 4-8 12 - 18-65	Alianza Únete al Cambio	3621	28,60%
	Silvia Peralta	N° 4-8 12 - 18-65	Alianza Únete al Cambio	2173	17,16%
	Jenny Samaniego	N° 5	Movimiento Fuerza. Compromiso Social	2333	25,80%
	Elsa Ojeda	N° 5	Movimiento Fuerza. Compromiso Social	1957	21,64%
	Sonia Erazo	N° 6 - 23 - 51	Alianza Por Una Loja De Oportunidades. Conformado por: - Partido Social Cristiano. Movimiento SUMA - Movimiento Concertación	1892	20,56%
	Paola Ruiz	N° 6 - 23 - 51	Alianza Por Una Loja De Oportunidades. Conformado por: - Partido Social Cristiano. Movimiento SUMA - Movimiento Concertación	2652	28,82%
	Valeria Pozo	N° 20	Democracia SI	3270	22,32%
	Katherine Ruiz	N° 20	Democracia SI	2693	18,38%

Dignidades	Nombres	Lista	Partido Político	Votos	%
	María Sotomayor	N° 21-62-7-10-19-33	Alianza Loja Progres. Conformada por: - Movimiento CREO - Adelante Ecuatoriano Adelante - Fuerza Ecuador - Unión Ecuatoriana - Movimiento Nacional Juntos Podemos - Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial	4849	24,33%
	Anny Jara	N° 21-62-7-10-19-33	Alianza Loja Progres. Conformada por: - Movimiento CREO - Adelante Ecuatoriano Adelante - Fuerza Ecuador - Unión Ecuatoriana - Movimiento Nacional Juntos Podemos - Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial	3042	15,27%
	Belen Cueva	N° 61	Movimiento De Acción Regional De Equidad, Are	5025	26,12%
	Gladys Arrobo	N° 61	Movimiento De Acción Regional De Equidad, Are	4524	23,52%
	Rosa Soto	N° 73-2	Alianza Por Una Nueva Loja	985	15,60%
	Yuleydi Sotomayor	N° 73-2	Alianza Por Una Nueva Loja	1074	17,01%
	Karla Suing	N° 111	Movimiento Renovación Democrática	3779	38,44%
	Dolores Yumunaque	N° 111	Movimiento Renovación Democrática	2205	22,43%
	Jessenia Garcia	N° 123	Movimiento Progresas	1042	18,42%
	Rina León	N° 123	Movimiento Progresas	1028	18,18%

Dignidades	Nombres	Lista	Partido Político	Votos	%
Concejales Rurales (El Cisne, Gualiel, Quinara, Jimbilla, Malacatos, San Lucas, Santiago, Taquil, Vilcabamba, Yangana, Chantaco, San Pedro de Vilcabamba y Chuquiribamba)	Maribel Delgado	N° 1 - 11 - 17	Alianza Loja Para Todos. Conformada por: - Centro Democrático - Movimiento Justicia Social - Partido Socialista Ecuatoriano	1492	36,64%
	Shuliana Toledo	N° 4-8 12 - 18-65	Alianza Únete Al Cambio. Conformado por: - Ecuatoriano Unido - Partido Avanza - Izquierda Democrática - Pachakutik - Movimiento Político Cambio, Pueblo y Desarrollo	2122	34,50%
	Johana Toledo	N° 6-23-51	Alianza Por Una Loja De Oportunidades. Conformado por: - Partido Social Cristiano. Movimiento SUMA Movimiento Concertación	1080	65,53%
	Mayra Paredes	N° 20	Movimiento Democracia Sí	912	40,79%
	Nancy Medina	N° 21-7-10-19-33-62	Alianza Loja Progresista. Conformada por: - Movimiento CREO - Adelante Ecuatoriano Adelante - Fuerza Ecuador - Unión Ecuatoriana - Movimiento Nacional Juntos Podemos - Movimiento Convocatoria por la Unidad Provincial	1696	31,46%

Dignidades	Nombres	Lista	Partido Político	Votos	%
	Gloria Caraguay	N° 61	Movimiento De Acción Regional De Equidad, Are	1277	25,29%
	Yolanda Sanmartín	N° 73	Movimiento Alianza Popular Latinoamericana, Apla	744	66,49%
	Sandra Rodríguez	N° 111	Movimiento Renovación Democrática	1779	56,46%

Nota: Base de datos del Consejo Nacional Electoral (CNE)

En relación a los resultados que obtuvieron las mujeres que participaron como candidatas en elecciones seccionales del cantón Loja en el año 2019.

En cuestión a votos se conoció que las candidatas que participaron en las diferentes dignidades como la Alcaldía, la misma que contó con la participación de una sola mujer la cual obtuvo un total de 15.735 votos lo que equivale al 10,87% del total de votos contabilizados en el Cantón, por lo que quedó en cuarto lugar de los ocho candidatos que participaron en las elecciones seccionales del año 2019.

De igual manera para la Prefectura participaron dos candidatas, las cuales en los resultados se obtuvieron que para el Movimiento Alianza País su candidata quedó en un tercer lugar teniendo un total de 17.249 votos lo que equivale a 13,59% del total de votos que son 126.909 votos que es el 100% total de los ocho candidatos a la Prefectura y por el Movimiento Alianza Loja Para Todos. Conformada por: - Centro Democrático - Partido Socialista Ecuatoriano la candidata quedó en quinto lugar teniendo un total de 10.584 votos lo que equivale al 8,34% del total de votos que son 126.909 votos que es el 10 0% total de los ocho candidatos. Como se observa en el cuadro los

votos que obtuvieron las candidatas de estos diferentes partidos políticos no fueron los suficientes para alcanzar la Prefectura.

Para la Viceprefectura se contaron con seis candidatas siendo estas de diferentes Partidos Políticos y donde una de ellas sería la Viceprefecta Provincial de Loja. Alianza Únete al Cambio con un total de 22.808 votos que equivale al 17,97%. Alianza Loja Progresista teniendo 38.984 votos que equivale al 30,72% teniendo la mayoría de votos y siendo este Movimiento el que tome la dignidad de Prefecto y Viceprefecta Provincial de Loja. Alianza Loja de Oportunidades obteniendo 9.775 que equivale a 7,70% de los votos totales. Movimiento Apla con 7.625 que es el 6,01% del total de los votos. Movimiento Compromiso Social contando con 14.508 que equivale al 11,43% de los votos totales y por último el Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero teniendo solamente 5.376 que es el 4,24% total de los votos para esta dignidad.

En los Concejalas urbanos de la circunscripción 1 conto con la participación de 21 candidatas de diferentes Movimientos, de las cuales para esta circunscripción fueron dos electas para la dignidad de concejalas. Por el Movimiento Alianza Loja Para Todos que obtuvo un total de 54425 votos otorgándoles el primer lugar con un total de 19,80% de los votos, siendo el movimiento con un numero mayoritario dándole el primer lugar de los partidos políticos que fueron participantes en el año 2019, y teniendo a dos candidatas participantes de la cual solamente una fue electa teniendo un total de 10.304 votos lo que equivale al 18,93% de los resultados obtenidos por el Partido Alianza Loja para Todos. Para el Movimiento Democracia SI, teniendo un total de 35.550 del total de votos de todos los partidos políticos que participaron en las elecciones seccionales del 2019, quedando en un tercer lugar con el 12,93%. El mismo que contó con la participación de 3 candidatas del cual solo una fue electa teniendo como resultados un total

de 8.933 votos que equivale al 25,10% del total de votos para este Partido Político, convirtiéndose así en la más votada por la ciudadanía para la dignidad de concejal del Cantón Loja.

Para Concejales Urbanas de la Circunscripción 2 se tuvieron la participación de veintidós candidatas para esta dignidad de las cuales solo una fue electa con un total de votos de 5830 que equivalen al 28,40%. El Movimiento Alianza Loja para Todos con 20.730 votos que equivale al 15,87%, este Movimiento político fue quien respaldó a la única candidata electa para la dignidad de concejal en el año 2019 quien ganó con un 29,40% que equivale a 5.890 votos del total obtenido por el partido político, siendo la única candidata electa como concejala urbana de la circunscripción 1 del cantón Loja, siendo este movimiento el más votado por los ciudadanos por lo que se encuentra en el primer lugar.

Para las Concejales Rurales se tuvo la participación de ocho mujeres que participaron para esta dignidad, cada partido político es conformado por dos participantes el cual el partido con mayores votaciones es el de Alianza Únete al Cambio con 6.150 votos lo que equivale al 21,34%. En esta parte lo que se puede observar según los resultados mostrados en la tabla que fueron tomados por la página del CNE, muestran que para el sector rural en el año 2019 ninguna mujer fue electa, ni por el Movimiento más votado, no llegó a ser electa por los ciudadanos y por ende no hubo una mujer que pertenezca como concejal al sector rural en el año 2019.

Según las entrevistas realizadas podemos determinar que las candidatas no cumplen su rol al cual fueron electas ya que, al momento de hacer presencia con los oficios, se obtiene que las concejalas que están actualmente son alternas y las demás no cumplen su rol de concejal cuando fueron las elecciones del 2019, tal es el caso de la Lic. Patricia Picoita del partido Movimiento Democracia SÍ que no se encuentra desempeñando su puesto de concejal, sino que actualmente se

desempeña como alcaldesa del Cantón Loja tras el fallecimiento del ex alcalde el Ing. Jorge Bailón Abad.

Objetivo 3. Diseñar una propuesta de participación política de la mujer para las elecciones seccionales.

Para el cumplimiento del tercer objetivo, se tomó en cuenta las opiniones de las entrevistas realizadas a cada una de las mujeres que actualmente que se encuentran desempeñándose en las diferentes dignidades,

A continuación, se presenta la propuesta.



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad, Jurídica Social y Administrativa

Carrera de Administración Pública

**Propuesta para la participación política de la mujer como candidatas
a las elecciones seccionales en el Gobierno Autónomo Descentralizado del
Cantón Loja.**

Autora:

Piedad Nathaly Cuenca Urgilés

2024

Introducción

La propuesta planteada servirá para garantizar mayor participación de las mujeres en las elecciones seccionales, para su elaboración fue necesario identificar los factores que inciden en la participación política de la mujer en dignidades como Alcaldía, Prefectura, Viceprefectura, Concejales y Vocales de las juntas parroquiales.

Conforme a los resultados obtenidos en el presente trabajo de integración curricular surgió la necesidad de diseñar una propuesta que va enfocada a la participación de las mujeres como candidatas a las elecciones seccionales en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Loja.

Justificación

Los resultados que se obtuvo al momento de obtener los datos a través de la página web del Consejo Nacional Electoral y al momento de hacer las entrevistas, afirman que existe una débil participación de las mujeres dentro de los movimientos políticos para lo cual se ha creído conveniente realizar la propuesta que está dirigida a las mujeres con la finalidad de instruir y orientar para que tengan un conocimiento más claro de la importancia de la participación de ellas dentro de los movimientos políticos.

La comunidad femenina debe estar consiente de los derechos, ya que se debe tomar en cuenta a las mujeres como fuente principal para el desarrollo e inclusión de una sociedad más justa, equitativa y de esa manera se propicie el desarrollo del Cantón.

Finalmente, es importante mencionar que a partir de este trabajo se pretende contribuir, no sólo a la comunidad académica, sino a la sociedad en general, para que, a través de la recuperación y análisis de experiencias de formación política dirigidas a mujeres, sea posible comprender las complejidades de la formación política con un enfoque de género.

Objetivo

Fomentar la participación social y política de las mujeres en futuros procesos electorales seccionales del Cantón Loja.

Tabla 4. Estrategias.

Estrategia 1: Taller sobre la importancia de la participación de las mujeres dentro Organizaciones Políticas.

Actividad	Responsable	Tiempo	Recursos	Presupuesto
Taller sobre la Importancia de la participación de las mujeres dentro de los Movimientos Políticos.	Movimientos Políticos Fundación SociaLab.	Se realizará de manera cuatrimestral dentro de las instalaciones del Gad de Loja.	Recursos Humanos Mujeres del Cantón Loja Integrantes de los Partidos políticos Capacitadoras del SociaLab Recursos Materiales Gad de Loja Revistas, trípticos	990,00 dólares

Estrategia 2. Capacitar a las mujeres para lograr una participación activa dentro de los Partidos Políticos

Actividad	Responsable	Tiempo	Recursos	Presupuesto
Capacitaciones de empoderamiento para el desarrollo integral de mujeres como lideresas.	Movimientos Políticos Fundación SociaLab	Se realizará dos veces por año, cada 8 de marzo y 25 de noviembre en las instalaciones del Gad de Loja, hasta que sean las próximas elecciones seccionales.	Recursos Humanos Mujeres del Cantón Loja Integrantes de los Partidos políticos Capacitadoras del SociaLab Recursos Materiales Material de difusión: trípticos.	660,00 dólares

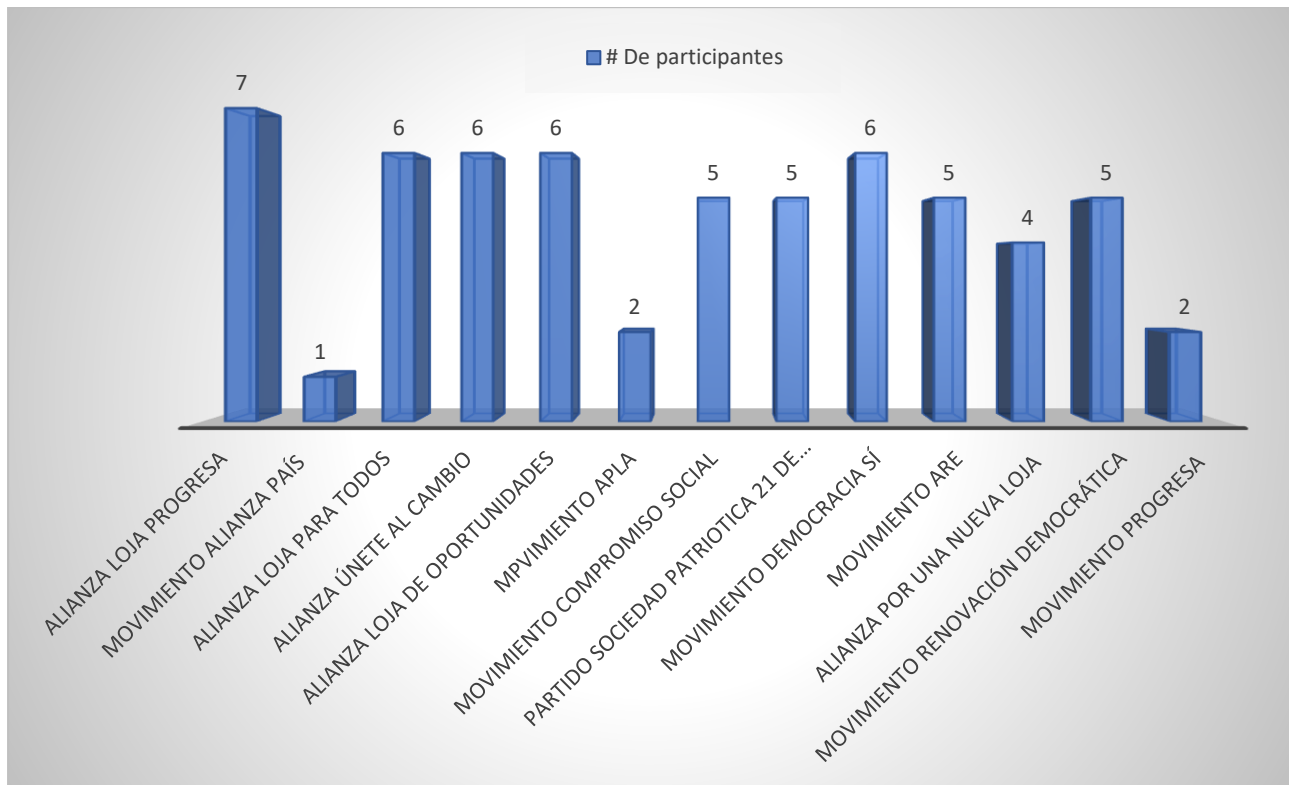
Estrategia 3. Impulsar la participación de las mujeres en temas de participación política

Actividad	Responsable	Tiempo	Recursos	Presupuesto
Talleres para Impulsar la participación de las mujeres del Cantón en procesos electorales.	Capacitadoras de la Fundación Socialab.	Se realizará de forma trimestral de cada año, esto en los meses de enero, abril, julio, octubre, dentro de las instalaciones del Gad de Loja.	Recursos Humanos Mujeres del Cantón Loja Capacitadoras del Socialab Recursos Materiales Gad de Loja Revistas, trípticos Material Informativo	1.320,00 dólares

Objetivo General: Determinar el nivel de participación de las mujeres como candidatas en las elecciones seccionales 2019 del cantón Loja.

En este objetivo se plantea como primer punto el analizar la participación de las mujeres dentro de los movimientos políticos, asumiendo que la participación puede ser observada a través del rol que ocupan dentro de estas organizaciones políticas en instancias de toma de decisión. Conforme los resultados obtenidos de la observación directa realizada en esta investigación de la estructura de los movimientos políticos existentes en el cantón Loja. Para el siguiente grafico se presenta los resultados del total de la participación de las mujeres como candidatas en el periodo 2019 el mismo que se ubicó dentro de una escala que permitió determinar el nivel de participación de mujeres dentro de las elecciones seccionales del 2019, lo que se considera en un nivel medio, de acuerdo a los resultados del objetivo específico 1 en la escala propuesta para la dimensión organizacional.

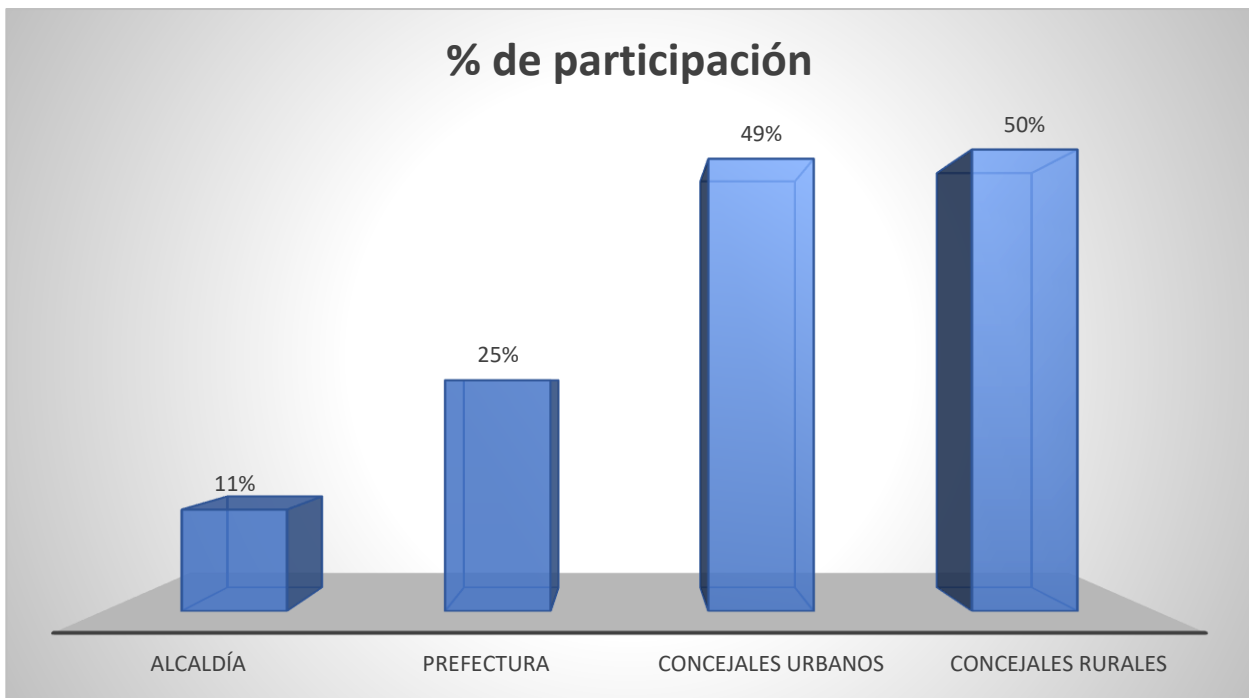
Figura 2. Resultados de las elecciones seccionales por movimiento político 2019.



Nota: datos tomados por la página del CNE

La participación política es un mecanismo muy importante para un sistema de democracia en un país, es decir, a través de las elecciones de autoridades y representantes políticos existe un comportamiento electoral por parte del elector. Conforme a los resultados de las investigaciones en cuanto al total de mujeres que participaron en las elecciones seccionales del año 2019 tenemos que de los partidos políticos el que cuenta con mayor participación femenina es Alianza Loja para Todos, Alianza Loja Progresista, Alianza Únete al Cambio y Movimiento Democracia Sí. A diferencia del Movimiento Alianza País, Movimiento APLA y Movimiento Progresista que tienen una participación de las mujeres bastante débil tal como se observa en la (figura 1)

Figura 3. Resultados de las elecciones seccionales 2019



. Nota: *datos tomados por la página del CNE*

En relación del artículo 99 del Código de la Democracia se obtuvo un nivel bajo de participación. Es así que para el cumplimiento del objetivo general se comprobó a través del CNE en su página web del periodo 2019 una participación que tuvo un nivel bajo ya que durante ese periodo en cuanto a los tres puestos importantes como lo son la alcaldía, prefectos y concejales no se tiene una participación mayoritaria de mujeres, sino que se tiene un nivel bajo al momento de ser partícipes en las elecciones. A diferencia a lo rural que según la página del CNE se puede observar que hay un incremento en la participación de las mujeres ya que se evidencia que hay una participación del 50% tanto de hombres como mujeres en lo que respecta al puesto de concejalías para el ámbito rural el cual ninguna fue electa, se ve una participación de mujeres del 31% para las concejales urbanos el cual dos de ellas fueron electas, el 25% para el puesto de prefectas el cual ninguna quedo electa para tal cargo y finalmente con el 11% que corresponde a la única mujer candidata para la alcaldía de Loja, el cual podemos evidenciar en la tabla no fue electa.

Durante el periodo 2019 en su mayoría las mujeres inscritas registran espacios en candidaturas para la dignidad de concejal urbanos y rurales teniendo como resultados totales de su participación con el 81% como se puede evidenciar en la (figura 2)

7. Discusión

Los resultados obtenidos en la presente investigación, se determina que, según la participación que tuvieron las mujeres en las elecciones seccionales para el periodo 2019, no se ha cumplido en su totalidad una participación igualitaria tanto de hombres como de mujeres en las diferentes dignidades, para ellos se hace la aplicación de las entrevistas relacionadas con la participación de la mujer en la política.

7.1. Identificar las mujeres que participaron como candidatas a diferentes dignidades en las elecciones seccionales del cantón Loja en el periodo 2019.

Alcaldía

Mediante la tabla de resultados tomada del CNE año 2019 y los partidos políticos tomados del CNE 2022, se pudo evidenciar a todas las mujeres que participaron dentro de las elecciones seccionales, se determinó que para la dignidad de la alcaldía se cuenta con la participación de una mujer representando al movimiento Loja Progresista perteneciente a la Lista 62 y quien es respaldada por diferentes movimientos como: La Lista 21 que pertenece al movimiento Creando Oportunidades CREO, su fundación fue en 2012, cuyo presidente es Esteban Bernal. La Lista 7 que pertenece al Partido Adelante Ecuatoriano Adelante, su fundación fue el 3 de agosto de 2016 y cuyo presidente es Álvaro Novoa. La Lista 10 que pertenece al Partido Fuerza Ecuador, su fundación fue en 2015 y cuyo presidente es Dalo Bucaram. La Lista 19 que pertenece al movimiento Unión Ecuatoriana, su fundación fue en el 2014 y su presidente es Washington

Pesántez. Lista 33 que pertenece al movimiento RETO Renovación Total, fundada en 2018 y su presidente es Eduardo Sánchez

En este estudio se observa que, si bien es cierto que en las normativas como el Código de la Democracia conforme a los derechos de participación en las listas con candidatos principales y sus respectivos suplentes, ya que se conforma paritariamente hombres y mujeres en el caso de elecciones de alcaldía del total de candidaturas que la organización política inscriba, el 50% serán mujeres. Los resultados que se obtuvieron en el año 2019 no son favorables para las mujeres ya que no se contó con la participación necesaria para que pueda ser elegida, según los datos arrojados por el Consejo Nacional Electoral muestra que únicamente se tuvo la participación de una mujer como candidata para la alcaldía, lo que representa el 11% en relación al 50% determinado por el Código de la Democracia.

Prefectura y Viceprefectura

También se contó con la participación de dos candidatas a la Prefectura. Una de ellas es respaldada por la lista 35 que es movimiento Alianza País, que fue fundada en el 2006 y su presidente es Patricio Barriga. Y la otra candidata que perteneció al movimiento Alianza Loja para Todos contando con su respaldo que es el Partido Socialista Ecuatoriano lista 17, que fue fundada en 1925 contando con su presidente Gustavo Vallejos. Para la participación de la viceprefectura se cuenta con la participación de seis candidatas que pertenecieron a diferentes movimientos Alianza Únete al Cambio, Alianza Loja Progresista, Alianza Loja de Oportunidades, movimiento APLA, Movimiento Compromiso Social, Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero.

Según la normativa para el caso de prefectura, el 50% de los binomios que la lista inscriba será encabezado por mujeres, según los resultados establecidos por el Consejo Nacional Electoral

del 2019 se cuenta con la participación de dos mujeres que es únicamente el 25% del 50% que especifica el Código de la Democracia.

Concejales Urbanos y Rurales

En lo que corresponde a las candidatas para concejales urbanas y rurales del cantón Loja, el Código de la Democracia menciona que para las elecciones de las de concejales urbanas y rurales, del total de listas que la organización política inscriba el 50% de quienes deben estar encabezadas por mujeres. Según los resultados mostrados por el Consejo Nacional Electoral se contó para la dignidad de concejales urbanas se obtuvo el 49% de participación femenina lo que hace que no se cumpla con el 50% que dispone la ley, a diferencia de los concejales rurales que tuvo el 50% de participación de las mujeres que hace que cumpla al 100% con lo que establece la normativa.

También se toma en cuenta el Reglamento General a la Ley de Elecciones de Ecuador que resaltan que para las candidaturas pluripersonales como lo es la dignidad de concejal., se debe tener presentarse con el 30% de las mujeres entre los principales y el 30% entre los suplentes. (Reglamento General a la Ley de Elecciones de Ecuador, 2000)

Según los resultados mostrados por el Consejo Nacional Electoral se contó para la dignidad de concejales urbanas se obtuvo el 31% de participación femenina lo que hace que no se cumpla con el 50% que dispone la ley, a diferencia de los concejales rurales que tuvo el 50% de participación de las mujeres que hace que cumpla al 100% con lo que establece la normativa.

En relación a los resultados del objetivo 1, la participación de las mujeres en las candidaturas según el caso de estudio desarrollado en el trabajo de investigación fue considerada con un nivel bajo, Frente a estos resultados fue importante considerar que no existieron condiciones legales que a la fecha pudieran cambiar estos niveles de participación dada a que a

pesar de que existe ley como la constitución, el Código de la Democracia no se cumple al momento de que las mujeres sean participantes por lo que se cuenta con una minoría al momento de ser inscritas para las dignidades de alcaldía y prefectura, ya que, no favorezca el involucramiento de las mujeres dentro de los procesos democráticos y electorales. Además, dejan al descubierto una problemática política que afectó la estabilidad democrática ya que se revela la ausencia de un importante sector de la población el mismo que puede explicarse por condiciones institucionales que limitan su participación por parte del mismo.

Según los resultados obtenidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE) podemos evidenciar que hay la participación mínima de mujeres para la dignidad de la Alcaldía por lo que no cuenta con la equidad de género, ya que, solamente tuvo la participación de una sola mujer cuando el reglamento de la paridad de género nos dice que se debe contar con la participación de las mujeres en un 30%. Para la dignidad de la Prefectura se cuenta con dos candidatas y para la dignidad de concejales tanto urbanos como rurales se ve una participación más equitativa.

Si bien el liderazgo por parte de los hombres en la vía política no podemos juzgarlo como malo, ya que hay cosas verdaderamente rescatables. No obstante, el liderazgo y la participación de las mujeres en lo político no son verdaderamente notables. Esto es notablemente contradictorio con la capacidad que una mujer posee como líder. (Peñate Pinto, 2017)

Por lo que concierne a la actualidad un obstáculo que se hace presente es la fisura en las capacidades de la mujer, debido a que tienen una probabilidad menor en lo que respecta a la educación. La intervención de la mujer en el mundo de la política le abre el paso a la aplicación de todos aquellos derechos que se han peleado, a una equidad de género y por tanto erradicar esas ideas machistas, aun en nuestros días y después de todo consideran que la mujer debe estar en casa para atender al esposo y a los hijos. Pero, se ha demostrado que somos igual de capaces que los

hombres, no alterando un poco la situación, inclusive podemos hacer las cosas mejor. El no permitir la participación en actividades de este tipo genera discriminación de género.

La verdadera importancia de la mujer en la vida política radica en que Las mujeres constituyen la mitad de la población mundial y, por ende, su voz debe ser escuchada en el proceso democrático. Pues es el fin de la democracia es escuchar los intereses y las voces de todos los ciudadanos. Así mismo el hacer partícipe a las mujeres en la vida política contrarresta un grave problema que se ha dado desde el siglo XIX y este es la desigualdad o inequidad de género.

7.2. Conocer los resultados que obtuvieron las mujeres que participaron como candidatas en las elecciones seccionales del cantón Loja en el periodo 2019.

En el cantón Loja cuenta con 19 parroquias, 6 parroquias Urbanas que son Sucre, Valle, Carigán El Sagrario, San Sebastián y Punzara; 13 parroquias Rurales que son: El Cisne, Gualiel, Quinara, Jimbilla, Malacatos, San Lucas, Santiago, Taquil, Vilcabamba, Yangana, Chantaco, San Pedro de Vilcabamba y Chuquiribamba.

Para ser candidato o candidata a Prefecto Provincial, Alcalde Municipal y Concejales Municipales, están obligados a presentar un plan de trabajo deberá hacer valer los artículos de las siguientes leyes, para la participación activa de las mujeres dentro de los Partidos Políticos. La Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, art. 20 - menciona que los miembros principales y suplentes en el consejo de participación debe ser de manera paritaria y alternada entre hombres y mujeres. Así mismo en la Constitución de la República del Ecuador 2008, art 116 – menciona que la ley establecerá un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres y el Reglamento a la Ley de Elecciones, art 3 – La participación equitativa de hombres y mujeres como candidatos en los procesos de elección popular y derecho al voto queda garantizado en condiciones de igualdad. Y

Art – 40 las candidaturas pluripersonales se deberán presentar con al menos el 30% de las mujeres entre los principales y el 30% entre los suplentes.

En el caso de los concejales participantes se deberá escoger once concejales donde se dividen por Concejales Urbanos y Concejales Rurales, el Cantón Loja cuenta con Concejales Urbanos para la Circunscripción 1 Norte integradas por las parroquias Sucre, Carigán y El Valle, en esta circunscripción se eligen un total de 5 concejales. Concejales Urbanos para la Circunscripción 2 Sur integrada por Punzara, San Sebastián y el Sagrario, en esta circunscripción se elige un total de 4 concejales y Concejales Rurales conformada por El Cisne, Gualiel, Quinara, Jimbilla, Malacatos, San Lucas, Santiago, Taquil, Vilcabamba, Yangana, Chantaco, San Pedro de Vilcabamba y Chuquiribamba, aquí se eligen a dos concejales en representación de la parte Rural del Cantón Loja.

Ahora bien, si observamos los resultados de las elecciones seccionales del 2019 tenemos que para la Alcaldía tenemos la participación de una mujer de 9 candidatos lo que representa únicamente el 11% de 50% como lo dicta el Código de la Democracia, se entiende que no hay una paridad de género para la misma dignidad. Para la dignidad de Prefectas se contó con la participación de ocho candidatos donde dos de fueron mujeres que pertenece al 25% según lo dictamina el Código de la Democracia. Para la Viceprefectura se contó con la participación de seis mujeres de ocho candidatos lo que equivale al 75% del total de participación. Para la participación de las mujeres como candidatas a Concejales Urbanos se contó con la participación del 49% del total de las mujeres participantes y como Concejales Rurales se contó con el 50% del total de las candidatas participantes.

En función de los resultados que se obtuvieron en las elecciones seccionales del cantón Loja, se observó que las candidatas mujeres para las dignidades como lo son alcaldía, prefectura,

concejalías, presidentes y vocales para juntas parroquiales, según en la página del Consejo Nacional Electoral, si bien la participación fue considerable, la cifra de las ganadoras es menor, el resultado revela que el electorado no apoyó dicha participación. Uno de los factores asociados a esto puede ser la desconfianza o el desinterés en apoyar estas candidaturas.

Fue el poco apoyo que tienen al momento de ser partícipes en dentro de la política siendo conscientes de que la ciudadanía no ve a la mujer preparada, y por tanto que no es apta para que ocupen estos cargos, ocasionando con ello que los resultados electorales de las mujeres fueran minoritarios, y con ello el apoyo de los partidos políticos a sus candidaturas se vuelva más reducidos.

Esta condición que para algunos ciudadanos puede asegurar la calidad de la representación ocasionó que muchas mujeres candidatas no cuenten con el apoyo suficiente para poder ejercer un cargo dentro de la política, condición que afecta tanto el nivel de la democracia como la calidad de las instituciones políticas y la toma de decisiones.

Dentro de los tipos de alianza electoral que subscribieron los movimientos políticos del Cantón Loja en las elecciones seccionales del 2019 con mayor participación femenina son los partidos políticos Movimiento Democracia Sí, Alianza Loja Progresista y Alianza Loja para Todos, es decir por un movimiento cuya participación se relaciona con el regionalismo político inminente en el entorno político lojano.

Las candidatas inscritas dentro del período de elección seccional participaron para la dignidad de concejal urbano fue un nivel medio, y solo el 11% lo hizo en la dignidad de alcalde, la participación política de la mujer lojana, por ende, el cabildo lojano no ha sido precedido por una mujer alcaldesa hasta la fecha, pese al implemento de la política paritaria del Consejo Nacional Electoral.

La situación de las mujeres en el Ecuador se ha analizado a través de diferentes estudios durante los últimos años, el país cuenta con una ley de cuotas que regula la paridad y equidad de representación política para cargos de elección popular desde 1997. (Trujillo , 2018)

Ahora bien, se sabe que hoy en día las mujeres representan la mitad de la población es por eso que se debe tomar en cuenta que la participación política de las mujeres ya que es fundamental para fortalecer la democracia y la gobernabilidad dentro del país, de tal manera que se fomente el empoderamiento de las mujeres, sin embargo, se enfrentan obstáculos a la hora de participar en la vida política. (ONU, 2013)

7.3. Diseñar una propuesta de participación política de la mujer para las elecciones seccionales.

La participación política tanto de hombres como de mujeres es muy importante ya que permite velar por los intereses de la ciudadanía. En el cantón Loja se ve muy baja la participación de las mujeres para liderar una dignidad como Alcaldesa y Prefectas o cualquier dignidad que involucre relacionarse con los ciudadanos. De esta manera se crea la propuesta de participación de las mujeres con candidatas a las futuras elecciones seccionales donde demuestren que son capaces de destacarse mostrando las capacidades que tienen para liderar un cargo muy importante como lo son las dignidades anteriormente mencionadas considerando a las mujeres que también poder participar y liderar dentro de la vida política.

Se debe tener en cuenta los programas de ONU mujeres sobre liderazgo y participación se basan en amplio historial de compromisos sobre la representación de las mujeres en instrumentos internacionales. Según la Plataforma de Acción de Beijing es un programa encaminado para crear condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad, tiene por objetivo eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de

la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en los ámbitos económicos, social, cultural y políticos. (La plataforma de Acción de Beijing, 1995)

Las mujeres siguen estando marginadas en gran medida a la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, como los bajos niveles de educación y a pesar de que algunas mujeres han conseguido superar estos obstáculos, y han sido muy elogiadas por ello, a menudo influyendo positivamente en la sociedad en su conjunto. No obstante, en términos generales, hay que seguir trabajando para lograr la igualdad de oportunidades para todas y todos. (ONU, 2011)

En relación a los resultados de las entrevistas para el objetivo tres, se consideró pertinente realizar una propuesta que incluye la participación de las mujeres dentro de las elecciones seccionales. La idea de la propuesta surgió en función de la poca participación de las mujeres para las dignidades como Alcaldía y Prefectura, donde permite desarrollar actividades de que van a la inclusión de la mujer en temas de participación política.

Para este tercer objetivo se realizaron las entrevistas donde se identificarán las causas del porque no existe una participación más activa de las mujeres sobre todo para las dignidades de Alcalde y Prefecta dentro de las elecciones seccionales del Cantón Loja.

Esta propuesta contribuya a alcanzar un nivel de máxima participación de las mujeres dentro de los Movimiento Políticos y como candidatas a principales dignidades, la propuesta que es la escuela de formación política es impulsada la participación de las mujeres que deseen adquirir conocimientos en temas políticos. Estos espacios buscan mejorar, tanto cualitativa como cuantitativamente la presencia de mujeres en cargos electivos de representación popular y

promover el diálogo como forma de convivencia democrática, mecanismo para la solución de conflictos y la generación de acuerdos locales y nacionales para afianzar la cohesión social.

Objetivo General: Determinar el nivel de participación de las mujeres como candidatas en las elecciones seccionales 2019 del cantón Loja.

En relación al nivel de participación de las mujeres como candidatas a las elecciones seccionales del Cantón Loja del año 2019, se obtienen los resultados de los tres objetivos, se identifica según los datos generados por el Consejo Nacional Electoral tiene la participación de candidatas para la alcaldía de 11% lo cual es un nivel bajo, candidatas para la prefectura del 25% se lo determina con un nivel bajo, candidatas para las concejales rurales con el 50% lo que hace que sea un nivel medio y el 31% para candidatas a concejales urbanos con un nivel medio, permitiendo así conocer el porcentaje de participación de las mujeres.

Frente a estos resultados fue importante considerar que no existieron condiciones legales que a la fecha pudieran cambiar estos niveles de participación dada la ausencia de una propuesta de ley que favorezca el involucramiento de las mujeres dentro de los procesos democráticos y electorales. Se muestra la ausencia de un importante sector de la población el mismo que puede explicarse por condiciones institucionales que limitan su participación o apatía por parte del mismo.

El camino que las mujeres latinoamericanas han tenido que transitar para lograr representación en el ámbito político ha estado lleno de obstáculos. Desde el derecho al voto femenino hasta la exigencia por las cuotas y la paridad en los espacios de toma de decisiones, han tenido que enfrentar muchas dificultades para poder ejercer plenamente sus derechos políticos; y aún siguen encontrando barreras y ‘techos de cristal’, a pesar de contar con marcos normativos muy avanzados que amparan sus derechos. (Unidas, 2020)

Si bien con el aumento de la representación de las mujeres en la política se han hecho más visibles los casos de violencia contra ellas, muy pocos países han tomado medidas concretas para prevenir estos actos violentos y sancionarlos. A pesar de ello las mujeres exigen participar en igualdad de un proceso electoral, ejercer su mandato sin miedo y demandar justicia por sus compañeras, sus familias y por sí mismas. (Albaine, 2020)

Para algunos autores la poca participación de las mujeres dentro de los procesos electorales pone en evidencia una débil democracia y el cuestionamiento a la calidad de las instituciones políticas, pese a que el Ecuador ha sido uno de los países pioneros en establecer políticas públicas para garantizar el principio de equidad en la participación política de las mujeres sobre todo por la presión sostenida de movimientos y organizaciones de mujeres, no ha logrado garantizar su plena ejecución desde décadas atrás. (Bersosa, 2021)

8. Conclusiones

Al término del presente trabajo de investigación se arriba a las siguientes conclusiones en función de cada objetivo:

- Los resultados obtenidos durante las elecciones seccionales del periodo 2019 del cantón Loja no fueron favorables ya que no se alcanzó votación suficiente para que las candidatas ocupen las dignidades para las que participaron. Si bien en las elecciones seccionales del 2019 no se tuvo un grado alto de participación de mujeres para las dignidades principales como lo es la Alcaldía y Prefectura, pero a diferencia de años anteriores se tuvo la incrementación de un 11% en cuanto a la dignidad de alcaldesa y un 25% en cuanto a la dignidad de prefectas.
- En lo que respecta participación de alcaldías, prefectura, concejalías y presidentes y vocales de juntas parroquiales de los candidatos principales si hubo una equidad y paridad de género en las elecciones seccionales del 2019 del cantón Loja. es por ello que no hubo una representación de paridad e igualdad de género, de esta manera se explica que, según la ciudadanía y concejalas lojanas, no eligen a las mujeres por factores como: falta de apoyo tanto de las autoridades como de la ciudadanía, en la ciudad de Loja aún existe el machismo, si bien existe en la ley que debe haber una igualdad y equidad de género en cuestión por voto popular hay algunos partidos políticos que utilizan a las mujeres no por su capacidad o preparación para ejercer un cargo público, sino, por simplemente cumplir con lo que dice la ley y de esa manera hacer un relleno en las papeletas. Por ende, los resultados no fueron favorables para las mujeres que participaron a las dignidades de alcaldesa, prefectura y concejalas en las elecciones seccionales del año 2019.

- La participación de las mujeres que fueron participantes y electas dentro del año 2019 no fue significativa, ya que según las entrevistas realizadas a las mujeres que desempeñaron dentro de las dignidades de alcaldesa, vice prefecta y concejalas, comentan que únicamente las tomaron en cuenta con el fin de cumplir con los requisitos para la inscripción, por ende es necesario la incrementación de la propuesta con el fin de que se tenga más participación de las mujeres del Cantón Loja dentro de los partidos políticos para las diferentes dignidades.

9. Recomendaciones.

- A las organizaciones políticas formar nuevas líderes mujeres, con el fin de motivar su participación, apoyando los procesos electorales a través de campañas justas basadas en debates y espacios equitativos para incrementar el margen e inclusión de su participación y que en sus estatutos quede por sentado una cuota de participación en las diferentes candidaturas.

- En nuestra localidad se debe establecer la paridad de género en los comicios electorales, pero se ve que para que una mujer llegue a ganar una elección es muy baja ya que desde décadas atrás siempre han sido los hombres quienes han liderado las listas sin dar la oportunidad a que una mujer sea quien se involucre en el aspecto cultural, social, económico y político y por ende se debe considerar un compromiso por parte de las organizaciones políticas para que a la hora de suscribirse sean lideradas por mujeres y de esa manera exista una equidad de género y de esa manera las mujeres puedan capacitarse en el ámbito de participación política con propuestas que puedan ayudar a la ciudadanía para que de esa manera puedan representar a los partidos políticos como candidatas principales y no solamente por cumplir con la ley relacionado a la paridad de género.

- En base a los resultados obtenidos al ejecutar el cumplimiento del objetivo tres se recomienda a los partidos políticos fomentar la participación de las mujeres como candidatas para dignidades de alcaldía, prefectura que son las que tienen menos participación femenina siendo electas por la capacidad que ellas poseen y no simplemente por el cumplimiento de las normas tomarlas como rellenos sin darles la oportunidad que muestren que tienen la misma capacidad de liderar una organización política.

10. Bibliografía

Albaine, L. (2020). Obtenido de

<https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/ViolenciaPoliticaMapeoLegislativo-ES.pdf>

Arendt, H. (12 de 2018). Obtenido de <https://prd.org.mx/libros/documentos/libros/Politica-Hannah.pdf>

Bersosa, J. (2021). Obtenido de <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/3252>

Borea , A. (s.f.). Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-Democracia-7792543.pdf>

CNE. (2020). Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/01/PARTICIPACION-POLITICA-DE-LAS-MUJERES-EN-EL-ECUADOR.pdf>

Código de la Democracia . (2018). Obtenido de <https://www.cne.gob.ec/wp-content/uploads/2018/10/librocodigodemocracia-1.pdf>

Delfino & Zubieta, G. (2010). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139946011.pdf>

Desarrollo Sostenible, O. (2017). Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/03/la-representacion-de-las-mujeres-en-la-vida-politica-se-ha-estancado-senalan-onu-mujeres-y-uip/>

La plataforma de Acción de Beijing. (1995). Obtenido de <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

Ley de Cuotas , A. (s.f.). Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06749-15.pdf>

Mujeres, O. (2022). Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>

- ONU. (2011). Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>
- ONU, C. (s.f.). Obtenido de <https://www.un.org/es/chronicle/article/las-mujeres-en-la-politica-la-lucha-para-poner-fin-la-violencia-contra-la-mujer>
- ONU, M. (2020). Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2020/2/infographic-visualizing-the-data-womens-representation>
- Pachano, S. (2010). <https://institutodemocracia.gob.ec/>. Obtenido de [https://institutodemocracia.gob.ec/: https://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/simon_pachano.pdf](https://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/simon_pachano.pdf)
- Peñate Pinto, K. K. (08 de 03 de 2017). Obtenido de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/11026/13053>
- Ransbeeck, V. (06 de noviembre de 2020). Obtenido de <https://www.citizenlab.co/blog/participacion-ciudadana/los-niveles-de-la-participacion-ciudadana-en-la-era-digital/?lang=es>
- ReglamentoGeneralalaLeydeEleccionesdeEcuador. (2000). Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con_uibd.nsf/FABC9FA9885336300525758A007C49D7/\\$FILE/ALTERNANCIA_ECUADOR_REGLAMENTO_GENERAL_ELECCIONES.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con_uibd.nsf/FABC9FA9885336300525758A007C49D7/$FILE/ALTERNANCIA_ECUADOR_REGLAMENTO_GENERAL_ELECCIONES.pdf)
- Rios, M. (2008). Obtenido de <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/mujer-y-politica-el-impacto-de-las-cuotas-de-genero-en-america-latina.pdf>
- Santillana. (s.f.). *Canton Loja* . Loja: <https://blog.santillana.com.ec/wp-content/uploads/2019/09/LOJA.pdf>.
- Trujillo , J. (s.f.). *Participacion politica de las mujeres* .

United Nations , d. (s.f.). Obtenido de

<https://www.un.org/es/events/democracyday/2008/pdf/DemocracyandWomen.pdf>

Villasante, T. R. (s.f.). Obtenido de <http://habitat.aq.upm.es/cs/p3/a016.html>

Albaine, L. (2020). Obtenido de

<https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/ViolenciaPoliticaMapeoLegislativo-ES.pdf>

Arendt, H. (12 de 2018). Obtenido de <https://prd.org.mx/libros/documentos/libros/Politica->

Hannah.pdf

Bersosa, J. (2021). Obtenido de <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/3252>

Borea , A. (s.f.). Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-Democracia->

7792543.pdf

CNE. (2020). Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp->

<content/uploads/downloads/2021/01/PARTICIPACI%C3%93N-POL%C3%8DTICA-DE->

<LAS-MUJERES-EN-EL-ECUADOR.pdf>

Codigo de la Democracia . (2018). Obtenido de <https://www.cne.gob.ec/wp->

<content/uploads/2018/10/librocodigodemocracia-1.pdf>

Delfino & Zubieta, G. (2010). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139946011.pdf>

Desarrollo Sostenible, O. (2017). Obtenido de

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/03/la-representacion-de-las->

<mujeres-en-la-vida-politica-se-ha-estancado-senalan-onu-mujeres-y-uip/>

La plataforma de Acción de Beijing. (1995). Obtenido de

<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

Ley de Cuotas , A. (s.f.). Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R06749-15.pdf>

Mujeres, O. (2022). Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and->

<political-participation>

- ONU. (2011). Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation>
- ONU, C. (s.f.). Obtenido de <https://www.un.org/es/chronicle/article/las-mujeres-en-la-politica-la-lucha-para-poner-fin-la-violencia-contra-la-mujer>
- ONU, M. (2020). Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/digital-library/multimedia/2020/2/infographic-visualizing-the-data-womens-representation>
- Pachano, S. (2010). <https://institutodemocracia.gob.ec/>. Obtenido de [https://institutodemocracia.gob.ec/: https://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/simon_pachano.pdf](https://institutodemocracia.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/simon_pachano.pdf)
- Peñate Pinto, K. K. (08 de 03 de 2017). Obtenido de <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/11026/13053>
- Ransbeeck, V. (06 de noviembre de 2020). Obtenido de <https://www.citizenlab.co/blog/participacion-ciudadana/los-niveles-de-la-participacion-ciudadana-en-la-era-digital/?lang=es>
- ReglamentoGeneralalaLeydeEleccionesdeEcuador. (2000). Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con_uibd.nsf/FABC9FA9885336300525758A007C49D7/\\$FILE/ALTERNANCIA_ECUADOR_REGLAMENTO_GENERAL_ELECCIONES.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con_uibd.nsf/FABC9FA9885336300525758A007C49D7/$FILE/ALTERNANCIA_ECUADOR_REGLAMENTO_GENERAL_ELECCIONES.pdf)
- Rios, M. (2008). Obtenido de <https://www.idea.int/sites/default/files/publications/mujer-y-politica-el-impacto-de-las-cuotas-de-genero-en-america-latina.pdf>
- Santillana. (s.f.). *Canton Loja* . Loja: <https://blog.santillana.com.ec/wp-content/uploads/2019/09/LOJA.pdf>.
- Trujillo , J. (s.f.). *Participacion politica de las mujeres* .

United Nations , d. (s.f.). Obtenido de

<https://www.un.org/es/events/democracyday/2008/pdf/DemocracyandWomen.pdf>

Villasante, T. R. (s.f.). Obtenido de <http://habitat.aq.upm.es/cs/p3/a016.html>

11. Anexos

Anexo A

Solicitud al Consejo Nacional Electoral.

Loja 09 de junio de 2023

Abg.
Luis Hernán Cisneros Jaramillo
DIRECTOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL-LOJA

De mi consideración:

Yo, **Piedad Nathaly Cuenca Urgilés**, identificada con C.I. **1150159653**, estudiante del 8vo ciclo de la carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja.

Por medio de la presente solicito a usted la autorización para que me brinden la información de los resultados de las Elecciones Seccionales del año 2019 del Cantón Loja, ya que, me encuentro realizando mi trabajo de integración curricular (tesis), cuyo tema es la Participación que tuvieron las mujeres en las elecciones seccionales durante el año 2019 y dicha información será de gran utilidad para el desarrollo de la misma.

Con saludos cordiales y a tiempo de agradecerle su atención a esta solicitud, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

Atentamente,



Piedad Nathaly Cuenca Urgilés

piedad.cuenca@unl.edu.ec

C.I. 1150159653

Telf: 0980569466



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Loja, 09 de junio de 2023

Expediente: CNE/LOJA/2023-000001
Fecha: 09/06/2023
Redigido: Luis Cisneros Jaramillo
Revisado: Luis Cisneros Jaramillo
3079

Anexo B

Solicitud a las candidatas.

Lunes 13 de enero de 2023

Licenciada.
Patricia Picoita Astudillo
ALCALDESA DE LA PROVINCIA DE LOJA.

Presente. –

De mi consideración:

Yo, **Piedad Nathaly Cuenca Urgilés**, identificada con C.I. **1150159653**, estudiante del 8vo ciclo de la carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja.

Por medio de la presente solicito a usted la autorización para llevar a cabo una entrevista a cerca de la participación que tuvieron las mujeres en las elecciones seccionales durante el periodo 2019, debido a que dicha información será de gran utilidad para el desarrollo de mis tesis.

Con saludos cordiales y a tiempo de agradecerle su atención a esta solicitud, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

Atentamente,



Piedad Nathaly Cuenca Urgilés,
piedad.cuenca@unl.edu.ec
C.I. 1150159653
Telf: 0980569466

Nota: Solicitud presentada a las candidatas entrevistadas

Anexo C

Certificado de la traducción.

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

Loja, 19 de julio de 2024

Yo, **Adriana Elizabeth Cango Patiño** con número de cedula 1103653133, Magister en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros. Mención en Enseñanza de Inglés. Registro Senescyt 1049-2022-2589539

CERTIFICO:

Haber realizado la traducción de español al idioma inglés del resumen del trabajo de integración curricular denominado: **Participación de las mujeres como candidatas en las elecciones seccionales de Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Loja, año 2019**, de la Piedad Nathaly Cuenca Urgilés, con número de cédula **1150159653**, estudiante de la carrera de Administración Pública de la Facultad Jurídica Social y Administrativa. Dicho estudio se encontró bajo la dirección de la Dra. Johvana Aguirre Mendoza, Mg.Sc, previó a la obtención del título de Licenciada en Administración Pública. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, y autorizo al interesado hacer uso del documento para los fines académicos correspondientes.

Atentamente,



Mg. Sc. Adriana Elizabeth Cango Patiño
Magister en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros. Mención en Enseñanza de Inglés
Registro Senescyt 1049-2022-2589539
Celular: 0989814921
Email: adrianacango@hotmail.com

Anexo D

Acceso al Sistema de Gestión Documental-Quipux del CNE.

quipux.cne.gob.ec/index_frames.php

Sistema de Gestión Documental "eDoc Manager"

Usuario: (Ciu.) Piedad Nathaly Cuenca Uirigilés

Texto a Buscar: Asunto, Número de Documento, Número de Referencia **Buscar**

No Leídos Leídos Todos

Regresar Comentar

Bandeja : Enviados

No. de registros encontrados: 1

	Para	Institución	Asunto	Fecha Documento	Número Documento	No. Referencia	Estado
<input type="checkbox"/>	Luis Hernán Cisneros Jaramillo	Consejo Nacional Electoral	OFICIO SOLICITUD INFORMACIÓN RESULTADOS ELECCIONES SECCIONALES AÑO 2019 CANTÓN LOJA	2023-06-09 12:29:13 (GMT-5)	CNE-UPSGL-2023-3075-EXT		En Trámite

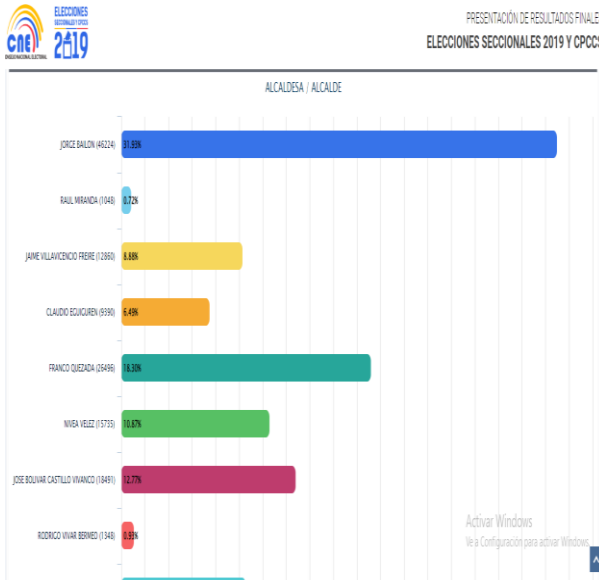
Página 1/1

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Nota: imagen tomada del Sistema de Gestión Documental del CNE

Anexo E

Acceso a la página del CNE.



PRESENTACIÓN DE RESULTADOS FINALES
ELECCIONES SECCIONALES 2019 Y CPCCS

RESULTADOS

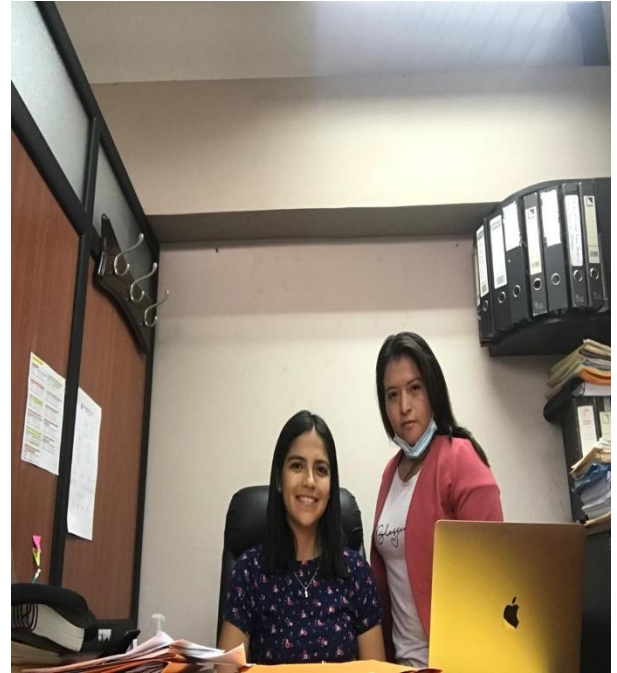
Logo	Partidos Políticos	Candidato	Votos	%
1-10-17	ALIANZA LOJA PARA TODOS	JORGE BALÓN	46224	31.83%
	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA-21 DE ENERO	RAUL MIRANDA	1048	0.72%
4-8 -12-18 -65	ALIANZA ÚNETE AL CAMBIO	JAI ME VILLAVICENCIO FREIRE	12860	8.88%
6-25 -51	ALIANZA POR UNA LOJA DE OPORTUNIDADES	CLAUDIO ESQUIBREN	9390	6.48%
	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ	FRANCO QUEZADA	26496	18.33%
21-62 -3-10 -19-33	ALIANZA LOJA PROGRESA	NIVEA VELEZ	15735	10.87%
	MOVIMIENTO DE ACCION REGIONAL DE EQUIDAD ARE	JOSE BOLIVAR CASTILLO VIVANCO	18491	12.77%
	MOVIMIENTO ALIANZA POPULAR LATINOAMERICANA/ APLA	RODRIGO VIVAR BERMEO	1348	0.95%
	MOVIMIENTO RENOVACION DEMOCRATICA	PATRICIO VALDIVIESO ESPINOSA	13196	9.11%

Nota: imágenes tomadas desde la página del CNE 2019

Anexo F. Candidatas entrevistadas.



Nota: Entrevista Mg. Karina González



Nota: Entrevista Lic. Diana Aguilar



Nota: Entrevista Viceprefecta Lic. María José Coronel



Nota: Entrevista Lic Alcaldesa Patricia Picoita

Anexo G. Formato de entrevista aplicada.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
GUÍA DE ENTREVISTA

Fecha: de diciembre de 2023

Hora inicio:

Hora fin:

DATOS GENERALES:

Nombre del entrevistador: Piedad Nathaly Cuenca Urgiles

Nombre del entrevistado: Patricia Picoita Alcaldesa de Loja

Cargo: Alcaldesa

Institución: Municipio de Loja / Participación de las mujeres en las elecciones seccionales del periodo 2019

Estimado Sr(a):

Buenos días, soy estudiante de la carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja, actualmente me encuentro realizando un trabajo de investigación curricular previo a la titulación de Licenciada en Administración Pública, el objetivo de esta entrevista es conocer acerca de la Participación de las mujeres como candidatas en las elecciones seccionales de Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Loja, año 2019, por lo que ruego a usted de la manera más comedida se digne a dar contestación a las siguiente entrevista, aclarando que la información es netamente académica y su uso será de la misma manera.

En primera instancia, permítame comentar que se ha visto que la mujer ha estado inmersa en grandes desafíos para ejercer y construir el ejercicio de la ciudadanía y su participación activa en los espacios culturales, económicos, sociales y políticos. En cuanto a las elecciones por voto popular en el cantón debe existir una paridad e igualdad de género en las diferentes dignidades que se elige y más cuando se debe tomar en cuenta para los puestos de gran importancia como lo son la alcaldía, prefectura y presidentes y vocales para Juntas Parroquiales. Usted como De la ciudad de Loja permítase

PREGUNTAS

1. Ud. es una de las pocas candidatas mujeres que ha participado en elecciones populares dentro del cantón. Al interno de las organizaciones políticas, ¿cómo ve usted la participación de la mujer como candidata?
2. ¿Cree usted que la mujer debería estar vinculada en aspectos políticos? ¿Por qué?
3. ¿Cree usted, que los ciudadanos no toman en cuenta las opiniones de las mujeres al momento de ser electas?
4. ¿Cree usted, de importancia que la mujer cuente con una representación política electa en las elecciones por voto popular? ¿Por qué?
5. ¿Cree usted que existe una participación igualitaria de hombres y mujeres en la política lojana? ¿Por qué?
6. ¿Cree usted, que en la ciudad en Loja se ve una participación activa de la mujer en la política?
7. ¿Cree usted que en nuestro país ha avanzado en el desarrollo de legislación orientada a conseguir la igualdad de género?
8. En la Constitución de la República del Ecuador específicamente el art 116 dice que, para las elecciones pluripersonales, la ley establecerá un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres. ¿usted cree que esta ley ha sido aplicada y ha sido cumplida dentro de la ciudad de Loja?
9. ¿Usted siendo una de las mujeres electas en el periodo 2019 y que actualmente se desempeña como la de la ciudad de Loja, cree usted que ha tenido el apoyo y el respaldo por las autoridades superiores para que fluya en su trabajo de una manera más eficiente?
10. ¿Qué cree usted, que hace falta para que exista mayor participación de la mujer para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Loja?